

***Auditoría de Desempeño
de la
Preparación para la implementación de
los ODS, con énfasis en el ODS 5***

**Contraloría General de la República de Cuba
diciembre 2018**

INFORME DE AUDITORÍA

Preparación del gobierno para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5, en Cuba.



LA AUDITORÍA DE UN VISTAZO



Tema de la auditoría

Preparación del gobierno cubano para la implementación en el contexto nacional del ODS 5 “Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.



OBJETIVO GENERAL

Determinar la eficacia de las acciones de política pública llevadas a cabo por el gobierno de Cuba, sobre la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar la eficacia de las acciones gubernamentales para la adaptación de la A/2030 al contexto nacional; las gestiones para identificar y garantizar los recursos y capacidades necesarios para llevar a cabo el ODS 5 y los mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en su implementación.

¿Por qué se hizo la auditoría?

La Agenda 2030, aprobada por la Resolución No. 70/1 de la ONU, es un compromiso de los estados que acordaron adoptarla; ante la relevancia del tema, los Planes Estratégicos de la INTOSAI y la OLACEFS 2017-2022 identifican la contribución al seguimiento y examen de los ODS en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible de cada nación y los mandatos individuales de las EFS, el CIC-IDI de la INTOSAI, lanzaron en el 2016, el Programa “Auditando los ODS”.

El objetivo principal de este programa en la OLACEFS, es apoyar a las EFS de la región en la realización de auditorías cooperativas de desempeño basadas en las ISSAI sobre la preparación para la implementación del ODS 5 en sus contextos nacionales y concebida como una de las primeras respuestas de las EFS para contribuir a la implementación, seguimiento y examen de los ODS.

Fue designada la auditoría al Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, mediante Orden de Trabajo No. 5/18, la composición del equipo en las fases de Planificación, Ejecución e Informe se detalla a continuación:

Tabla No.1 Equipo de Auditoría	
Aymeé González Hermida	Supervisora. Registro No. 1068
Mevis Clarivel Linares Rodríguez	Jefe de equipo/Coordinadora. Registro No. 8729
José Roberto Rodríguez Estévez	Miembro del equipo. Registro No. 13385
Sonia María Beretervide Dopico	Miembro del equipo.



ALCANCE

Acciones puestas en práctica, desde septiembre de 2015 a junio de 2018, abarcando el nivel nacional, subnacional (provincias: Villa Clara, Camagüey y Santiago de Cuba) y local (municipios: Santa Clara, Camagüey y Santiago de Cuba). La auditoría no cubrió el análisis de la implementación de los ODS en el país.



UNIDADES FISCALIZADAS

Total 81, de ellas 13 en el nivel nacional, 45 en el nivel subnacional (Villa Clara 16, Camagüey 10 y Santiago de Cuba 19), 23 en el nivel local (Villa Clara 8, Camagüey 7 y Santiago de Cuba 8). El total incluye 5 ONG.



TÉCNICAS DE AUDITORÍA UTILIZADAS

Revisión de normas, políticas, directivas, documentos, acuerdos, programas, actas, leyes y decretos; examen de páginas y sitios de intranet e internet; entrevistas; análisis de documentos y de políticas públicas; análisis de datos cualitativos y cuantitativos; Escala de Evaluación de Gobernanza; Radar ODS y solicitud de documentos.



METODOLOGÍA

Modelo de auditoría en ODS basado en la perspectiva integrada de gobierno; Directrices de Auditoría de Desempeño Nacionales, las ISSAI 300, 3000 y 3100 de Auditoría de Desempeño y las Normas Cubanas de Auditoría, sin limitaciones en el desarrollo del trabajo.

El grado de avance en la preparación del país para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5, se encuentra en el rango de optimizado, de acuerdo con la escala de evaluación aplicada en la auditoría, y sustentado en los ejes de Planificación, Financiamiento y Seguimiento, los que se encuentran optimizados, aun cuando el país está en la fase inicial de implementación, enfrascado en la elaboración del PNDES, en un marco de cambios y perfeccionamiento, agravados por el efecto negativo del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto al país.





HALLAZGOS

1. De los seis Ejes Estratégicos, tres no han integrado metas de los ODS al PNDES al cierre de junio; conociéndose que ya se han seleccionado indicadores del ODS 5 para estos ejes.
2. No se ha conformado la metodología de seguimiento, examen y presentación de informes, verificándose documentos independientes emitidos por organismos responsables.



CONCLUSIONES

El gobierno de Cuba ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos; garantizando como principal fuente de recursos, el Presupuesto del Estado.

El PNDES hasta el 2030, es considerado el medio para integrar las metas e indicadores de los ODS con enfoque de género y estimar los recursos y capacidades necesarios para su implementación.

Están definidos, los responsables y sus funciones en los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030 y se trabaja en los indicadores. Establecidos canales de comunicación y retroalimentación con el público.

El índice integrado para medir la eficacia en la preparación del país, para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5, alcanzó el rango de optimizado, sustentado en los ejes de planificación, financiamiento y seguimiento, aun cuando el país está elaborando el PNDES al 2030, en un marco de cambios y perfeccionamiento, agravado por el efecto del bloqueo.

No se ha conformado la metodología de seguimiento, examen y presentación de informes sobre el avance de la implementación de la Agenda 2030 y, en particular, del ODS 5, verificándose que existen documentos independientes emitidos por los órganos y organismos responsables, siendo pertinente integrar estos en una metodología única que permita definir y sistematizar los procesos de articulación, participación de actores, seguimiento, examen y retroalimentación, para la implementación exitosa de la Agenda 2030.



RECOMENDACIONES

1. Concluir el proceso de integración de los diferentes documentos existentes para el seguimiento y examen de las metas del ODS 5 hasta el 2030, en una metodología única.
2. Documentar mediante un instrumento normativo, la metodología elaborada para el seguimiento y examen de las metas del ODS 5 hasta el 2030.

Índice de contenido

1.	Preparación para la implementación de los ODS.	7
	Partes interesadas	13
	Enfoque Integrado de Gobierno.	15
	Escala de Preparación para la Implementación del ODS 5.	16
2.	Integración de la Agenda 2030 al contexto nacional.	18
	Integración de los ODS a las estrategias, políticas y procesos nacionales de planificación	18
	Alineamiento de presupuestos, políticas y programas a los ODS.	20
	Integración y coordinación de políticas	21
	Creación de apropiación (titularidad) e involucramiento de las partes interesadas en la	22
	integración de los ODS al contexto nacional	22
	Inclusión y que nadie se quede atrás.	22
3.	Recursos y Capacidades para la implementación de la Agenda 2030.	24
	Identificación de las necesidades y recursos y capacidades necesarios para la implementación de los ODS.	24
	Estimación de recursos y capacidades necesarios	24
	Proceso de identificación de los recursos y capacidades necesarios, rol de las instancias competentes.	25
	Diagnóstico de recursos asignados por el Presupuesto del Estado por sectores según el Anteproyecto de Presupuesto anual.	26
	Movilización de alianzas y cooperación	27
	Gestión de riesgos.	28
4.	Seguimiento, examen y presentación de informes sobre el progreso hacia la implementación de la Agenda 2030.	28
	Responsabilidades, mecanismos y procesos para el seguimiento, examen y presentación de informes.	28
	Datos e indicadores de desempeño.	30
	Comunicación con las partes interesadas.	32
5.	Análisis de los comentarios de las entidades auditadas sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.	34
6.	Conclusiones.	35
7.	Recomendaciones.	37
	Apéndice No. 1 Alcance de la Auditoría.	38
	Apéndice No. 2 Mapeo de Políticas con enfoque de género.	41
	Apéndice No. 3 Mapeo de Programas con enfoque de género.	45
	Apéndice No. 4 Análisis de las partes interesadas identificadas.	54
	Apéndice No. 5 Estructura del Estado Cubano.	58
	Apéndice No. 6 Escala de Gobernanza.	60
	Lista de figuras y tablas.	62
	Lista de Acrónimos y abreviaturas.	63
	Referencias.	65
	Glosario de Términos.	72

1. Preparación para la implementación de los ODS.

La Agenda 2030 es una declaración de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada por los estados miembros mediante la Resolución No. 70/1, del 25 de septiembre del 2015, titulada "Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", la cual establece que la principal responsabilidad de nuestros gobiernos es el seguimiento y la revisión, a nivel regional, nacional y global, del progreso alcanzado en la implementación de las metas y objetivos durante los próximos quince años.

Se compone por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter equilibrado e indivisible y se basa en las tres dimensiones de la sostenibilidad: la social, la económica y la ambiental; además de ellas, se suma, la institucional, que propugna por instituciones fuertes que puedan velar por el equilibrio entre las otras tres dimensiones. Se fundamenta en cinco temas claves: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

En el marco de la preparación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en virtud del compromiso contraído por los estados partes, resulta necesario implementar políticas públicas para adaptar al contexto nacional las metas de los ODS con enfoque de género, donde los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de estas políticas y la necesidad de movilizar los medios para la implementación.

Los gobiernos son también responsables en el plano nacional del seguimiento y examen de los progresos en el cumplimiento de las metas, así como las Entidades Fiscalizadoras Superiores, desempeñan un rol en el seguimiento y examen de la Agenda.

Desde los primeros años de la Revolución Cubana la dirección política del país trabajó en función de disponer de un instrumento de proyección a mediano y largo plazos, que facilitara la conducción estratégica de la economía nacional y la concreción de los objetivos recogidos en el Programa enunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en su alegato de autodefensa por los sucesos del 26 de julio de 1953 conocido como "La historia me absolverá", en este alegato se resumen seis de los grandes problemas de la Neocolonia: tierra, industrialización, salud, educación, desempleo, vivienda, así como las leyes que adoptaría el gobierno revolucionario. Especial mención hace, desde entonces, a la discriminación de que era objeto la mujer.

En el I Congreso del PCC en el año 1975, se aprobaron varias Tesis y Resoluciones, una de ellas particularmente abordó el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer que contiene: el aporte de la mujer a la construcción del socialismo, papel de la Federación de Mujeres Cubanas; las medidas y disposiciones legales y administrativas adoptadas por la Revolución en favor de la mujer y de su plena igualdad; elementos objetivos y subjetivos que impiden la plena participación de la mujer, análisis sobre los problemas actuales de las trabajadoras; dificultades para la promoción de la mujer a cargos de dirección administrativos y políticos; la mujer joven, la joven profesional o técnica media que no trabaja y la joven ociosa; la moral socialista y la igualdad de la mujer; trabajo ideológico a desarrollar.

Igualmente, en el II Congreso del PCC en el año 1980, se considera que las Tesis y Resoluciones sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer, aprobadas en el I Congreso del PCC mantienen en lo fundamental su vigencia, reiterando la necesidad de continuar trabajando en los próximos años por alcanzar la integración plena de la mujer a todas las tareas de nuestra sociedad.

En el III Congreso del PCC efectuado en el año 1986 se analizó el trabajo realizado en el cumplimiento de las directivas del quinquenio 1981-1985, destacándose con claridad y precisión las nuevas proyecciones principales a seguir y la importancia que tendrían para la estrategia de desarrollo hasta el año 2000. Fueron aprobados los lineamientos económicos y sociales para el quinquenio 1986-1990, así como la resolución sobre el perfeccionamiento del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía, que abarcaba, entre otros aspectos, los relacionados con las esferas de la planificación, la financiero crediticia, el trabajo y los salarios.

Los antecedentes mencionados y el trabajo que en función de la igualdad de derechos y oportunidades se desarrolló durante todos estos años, unido al necesario perfeccionamiento de la economía crean las condiciones para que en el VI Congreso del PCC realizado en el año 2011, se aprobara la Resolución sobre los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, encaminados a transitar por soluciones a corto plazo y del desarrollo sostenible, a más largo plazo.

El 18 de mayo de 2017, en el III Pleno del Comité Central del PCC se aprobaron, respaldado por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017, y después de un amplio debate y consulta popular, los documentos del VII Congreso del Partido:

- Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

En este contexto, se iniciaron los trabajos para conformar una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030, a partir de políticas de gobierno con enfoques sistémicos, integrales y sostenibles que respondan a una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazos, coherente con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

En la auditoría, se evidenció en una muestra de 81 unidades fiscalizadas, de ellas 13 en el nivel nacional, 45 en el nivel subnacional (Villa Clara 16, Camagüey 10 y Santiago de Cuba 19), 23 en el nivel local (Villa Clara 8, Camagüey 7 y Santiago de Cuba 8), que el gobierno ha comenzado y avanza, en la preparación para la implementación de la Agenda 2030 y el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, considerado este plan, el medio e instrumento para integrar las metas de los ODS al contexto nacional. Apéndice No. 1.

Se validan e integran los diferentes programas y líneas de acción y se elaboran otras aún no trabajadas; se establecen jerarquizaciones, los indicadores para evaluar los objetivos, y se fijan las metas a alcanzar desde un punto de vista cuantitativo; asimismo, se precisarán las demandas presupuestarias y la correspondencia con los financiamientos disponibles.

En el PNDES serán identificados los recursos y capacidades para la implementación de las metas de los ODS a mediano y largo plazos, no obstante, en el Plan y Presupuesto anual, se planifican los recursos para la implementación de las políticas y programas que dan cumplimiento a la implementación de los ODS con enfoque de igualdad de género.

Se ha creado por resolución, en el nivel nacional, el Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030, que desempeña el rol principal, integrado por 32 organismos y entidades nacionales que incluye los 18 sectores de la economía, 5 organizaciones y 9 centros de investigación.

De los organismos que integran el GN, los 4 que se relacionan, constituyen los principales pilares, al asumir tareas y funciones específicas rectoras y son responsables de la elaboración de los informes nacionales a presentar en foros y eventos de alto nivel.

El MEP que preside el GN, vela por la incorporación de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en los planes y estrategias de la economía nacional, además cuida de la adecuada asignación de recursos para cumplir este propósito, así como coordina las acciones y actividades relacionadas con la implementación de la Agenda 2030.

El MINREX, es el encargado del pilar político y apoya al MEP en la coordinación de la información en esta esfera.

La ONEI, asume el pilar informativo y se ocupa de toda la compilación de la información estadística para evaluar el cumplimiento de la Agenda 2030.

El MINCEX, atiende lo relativo a la cooperación y el desarrollo internacional y aporta su experiencia al haber ejercido la función de punto focal para el cumplimiento de los ODM.

El resto de las entidades, organismos, organizaciones y centros de investigación, tienen las funciones de participar en todas las reuniones convocadas por el GN y responder ofreciendo todos los insumos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030, considerando las funciones rectoras que cada uno de ellos tiene asignadas, tales como: emitir valoraciones en los casos que se solicite sobre el proceso de cumplimiento, avances, acciones, dificultades y retrocesos, así como definición, disponibilidad, factibilidad en la entrega y reporte de los indicadores e informar con anterioridad sobre su participación en eventos internacionales y compromisos que han sido convocados, donde se presenten avances en el cumplimiento de los ODS en el país.

En el nivel subnacional, los Consejos de Administración Provincial y Municipal del Poder Popular (15 provincias y 168 municipios), son los mecanismos de coordinación e implementación a nivel territorial del PNDES hasta el 2030 y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se enlazan con el nivel nacional, los que se apoyan en las

Direcciones Provinciales y Municipales de Economía y Planificación, preparándose para la implementación en sus comunidades de diferentes maneras.

Se elaboran estrategias de desarrollo provincial y municipal realizando una evaluación de los problemas, oportunidades, fortalezas y necesidades para definir las prioridades e identificar los ODS donde las Estrategias de Desarrollo son el punto de partida para este propósito; llevar a cabo la labor de sensibilización y promoción sobre la importancia de los Objetivos del PNDES y los ODS y su relevancia para las localidades, así como el logro de los objetivos y la necesidad de una efectiva implementación.

Además, logran una mayor participación de todos los actores sociales, propiciando la gobernanza cooperativa para establecer prioridades compartidas y el desarrollo de capacidades de liderazgo efectivo; alinean los planes y presupuesto territoriales con los Objetivos del PNDES y los ODS; movilizan recursos y capacidades necesarios para darle cumplimiento a estos objetivos y promueven la apropiación y corresponsabilidad en la ejecución de proyectos estratégicos.

Como resultado del análisis realizado, se verificó la existencia en Cuba de cinco instancias formales para la revisión e implementación de los ODS con énfasis en el ODS 5.

1. Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, constituido oficialmente mediante la Resolución No. 233 de 2018 del Ministro de Economía y Planificación, y anteriormente creado por el MINREX en el 2012.
2. Se crea por el Grupo Nacional, el Mecanismo de Coordinación e Implementación a nivel territorial del PNDES y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer, subordinada al Parlamento, creada en 1976, e integrada por diputados de la mayoría de las provincias del país, realiza su labor de control y fiscalización teniendo como base principal el desarrollo pleno de la infancia en Cuba, la atención integral a los jóvenes para que se formen en los valores de nuestra sociedad, así como vela porque se garantice la plena igualdad de las mujeres.
4. Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, quien tiene a su cargo convocar a los Organismos de la Administración Central del Estado, en función de la evaluación y cumplimiento del Plan Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing.
5. Consejo de Información del Gobierno, constituido mediante el Decreto Ley No. 281 de 2011, es el órgano encargado de evaluar propuestas de políticas generales sobre la dirección del Sistema de Información del Gobierno y contribuir a garantizar su coherencia y adecuado funcionamiento, está presidido por el Presidente del Consejo de Ministros y lo integran, el Jefe de la ONEI, que actúa como su Secretario; los representantes de los órganos, organismos y entidades responsabilizados con las políticas estatales referidas a la gestión de la información, de los documentos y de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los coordinadores de los Comités Técnicos del Sistema de Información del Gobierno, entre otros.

El gobierno ha adoptado procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos, al identificarse en la auditoría, la existencia de 14 políticas públicas y 35 programas que implementan la igualdad de género.

Las políticas referidas son, Pleno ejercicio de la igualdad de la mujer; Fiscal; Empleo y Salario; Perfeccionamiento de los salarios, pensiones y otros ingresos por el trabajo; Educacional; Salud; Cultural; Seguridad Social; Dinámica Demográfica; Gratuidades y Subsidios; Cooperación; Vivienda; Comunicación Social del Estado y Gobierno y Sistema de trabajo con los Cuadros, todas con un enfoque de género en su gestión, y se implementan, indistintamente, en 58 instituciones públicas auditadas, de ellas 13 en el nivel nacional y 45 en el nivel subnacional. Apéndice No. 2.

Los programas que prestan servicios con enfoque de género, implementados en 6 instituciones auditadas, MINSAP, MINED, MES, MTSS, MINCULT y CAP, acumulan una amplia experiencia en su aplicación, con resultados positivos que han contribuido a desarrollar una cultura de igualdad de género en la sociedad, y respaldados en la legislación. Apéndice No. 3.

La normativa nacional existente en Cuba, desde la Constitución de la República del año 1976 con reformas en el año 2002, ha refrendado que la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar, así como, Leyes, Decretos Leyes, Resoluciones y Acuerdos, implementan los temas de género, todos asociados a las metas del ODS 5, en los factores: discriminación, violencia, prácticas nocivas, trabajo doméstico no remunerado, participación política, acceso a la salud sexual y reproductiva, acceso a recursos económicos y propiedad y promoción del uso de la tecnología instrumental.

La implementación de esta normativa ha contribuido al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país en materia de igualdad de género, tales como: Convenios y Convenciones internacionales ratificados, los ODM y también al progreso en la implementación de las metas de la Agenda 2030 con enfoque de género.

En la distribución de información e involucramiento de los ciudadanos y otros actores interesados en los procesos y mecanismos institucionales necesarios para integrar el ODS 5, se han desarrollado acciones para fomentar conciencia sobre el enfoque de género, tomadas como muestra de auditoría, estrategias, Cátedras de Género, proyectos y talleres.

La Radio Cubana ha diseñado una Estrategia de Comunicación para el tratamiento al tema de igualdad de género que desarrolla, acciones de capacitación al personal artístico que transmite espacios sobre historias de vida, la legislación vigente y propuestas comunicativas emanadas de la FMC, el MTSS y otros. La Estrategia del MINAG, involucra al sector estatal, los productores privados, cooperativas y asociaciones de la Sociedad Civil.

La Cátedra de Género “Haydeé Santamaría Cuadrado”, creada mediante resolución de la Delegada del MINTUR en la provincia de Villa Clara con el objetivo de contribuir al estudio, investigación y desarrollo de la problemática de la mujer con visión de género en el sector. Las Cátedras de Género existentes en las Universidades, “Marta Abreu de Las Villas” y Oriente, contribuyen a la transversalización del tema en los programas de estudio y asignaturas optativas, así como intencionan investigaciones científicas que puedan ser aprovechadas por la ONG-FMC, mecanismo nacional para el adelanto de la mujer en Cuba.

La labor del Proyecto Palomas, se delinea a partir de diversas generaciones, tendencias artísticas, programas de salud, promoción contra las infecciones de transmisión sexual y el VIH SIDA, integración de las personas con diferentes discapacidades, apoyo a quien sufre alguna exclusión social, encuentros con mujeres víctimas de la violencia doméstica, niños, niñas, jóvenes, y adolescentes, entre otros, y da prioridad en sus funciones a la realización de obras audiovisuales, especialmente los documentales referidos a temas humanistas.

Además, se han realizado en el país talleres nacionales con la participación de instituciones nacionales e internacionales, tales como, “El periodismo ante la Agenda Global de Desarrollo” que abordó entre otros temas, la promoción de la igualdad de género y su efecto multiplicador en todas las demás áreas de desarrollo y el caso cubano, por la Jefa de la Cátedra de la Mujer de la Universidad de La Habana; “Una apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres, por el desarrollo sostenible” y el “III Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión, aportes de la mejores prácticas al cumplimiento de los ODS”.

Por Acuerdo del Consejo de Estado se implementó el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, que resume el sentir y la voluntad política del Estado, y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas para la mujer para dar continuidad al avance y el desarrollo de la igualdad de género en el país, este plan de seguimiento se encuentra en fase de actualización, teniendo en cuenta, el proceso de fortalecimiento, institucionalización, actualización del modelo económico y la preparación para la implementación de los ODS con enfoque de género, en que se encuentra el país.

La ONEI ha identificado que con las estadísticas existentes, se pueden producir en el país 91 indicadores, lo que representa un 37 por ciento de los 244 definidos en las metas de los ODS, de ellos 56 corresponden a metas con enfoque de género, así como, es posible tributar información para el seguimiento de 6 metas del ODS 5, con 7 indicadores, indistintamente, a partir de informaciones que capta el SIEN, las que se pueden obtener de 8 Líneas Base.

Existen mecanismos para informar a las partes interesadas y al público los resultados relacionados con el ODS 5, así como canales de comunicación para recibir retroalimentación, evidenciándose consulta popular y consolidación de las propuestas y opiniones sobre los documentos: Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista; Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

Otra vía, es el intercambio con el público mediante transmisiones televisivas y de la radio, los que cuentan con programas de opinión y participación ciudadana, donde se analizan las inquietudes y demandas de la población con la participación de funcionarios del gobierno.

La FMC, como ONG que agrupa a más del 80 por ciento de las mujeres a partir de los 14 años, es una vía fundamental para el intercambio y la retroalimentación en materia de género, así como para la identificación de áreas que requieren un mayor impulso en el desarrollo de políticas y programas. Sus congresos cada 5 años y sus Plenos Nacionales anuales, constituyen una fuente directa como interlocutora del gobierno en los asuntos relacionados con la mujer y su papel como propiciadora de la introducción en la agenda pública, que la han dotado de la autoridad para actuar e influenciar en las políticas, promulgación de leyes y decisiones gubernamentales.

El GN elaboró la Matriz de Riesgos para la implementación de la Agenda, donde se identifican los riesgos por actividades, medidas a aplicar, responsable, ejecutor y fecha.

Las Orientaciones Metodológicas para la elaboración del PNDES, confeccionadas por el MEP, son los procedimientos y metodologías empleados, para la integración de las metas de los ODS con enfoque de género al contexto nacional, definir los recursos y capacidades necesarios a mediano y largo plazos, y crear los mecanismos de evaluación y retroalimentación para el monitoreo y evaluación, de los objetivos y metas, y la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de las políticas, programas y proyectos, mediante una Comisión Evaluadora que diseñará las normas y procedimientos para implementar el proceso de evaluación.

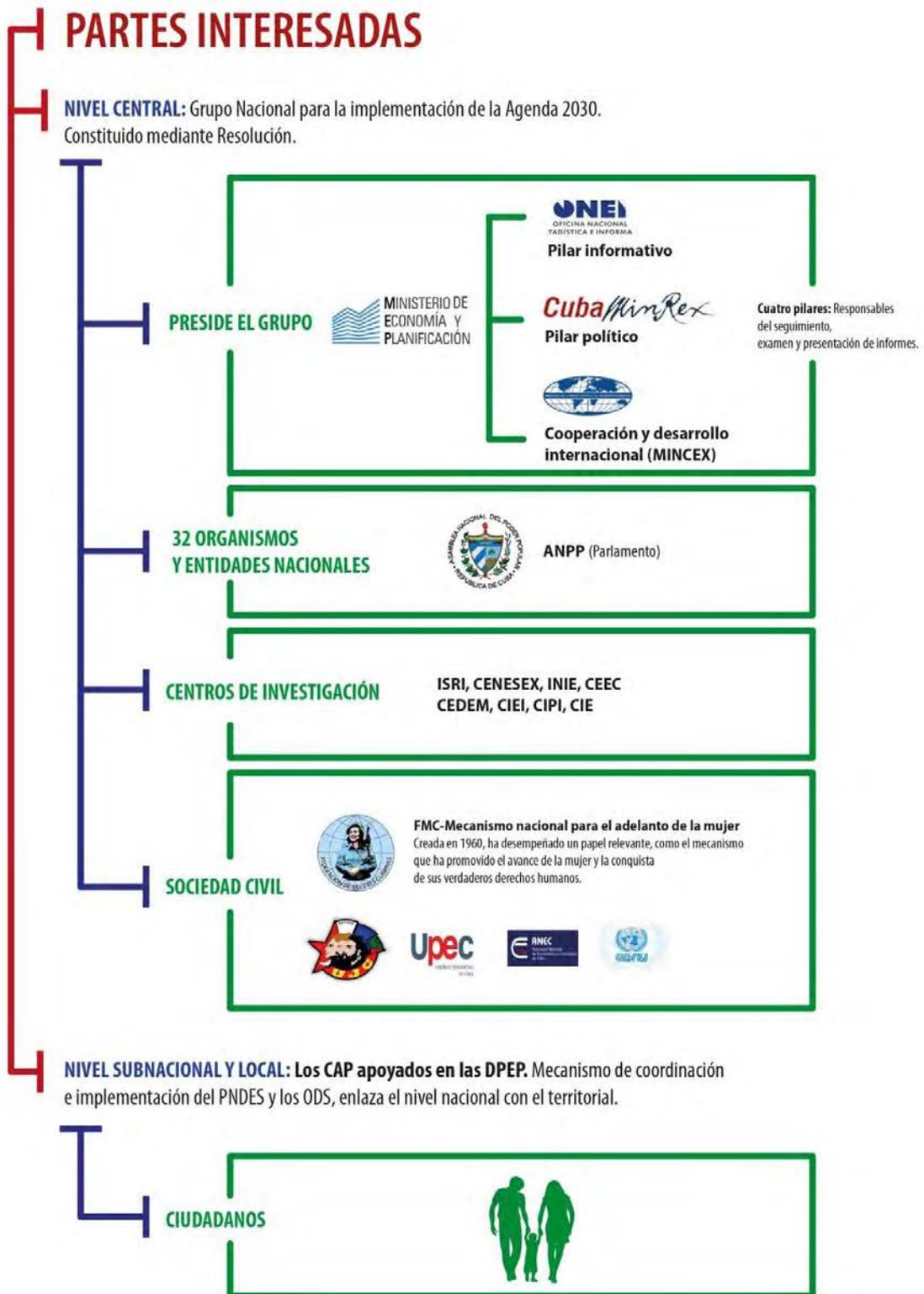
Partes interesadas.

Esta auditoría exige un enfoque diferente, en cuanto a la participación de las partes interesadas, se identificaron 135 partes interesadas que tienen responsabilidades en la implementación del ODS 5, de ellas 23 en el nivel nacional y 112 en el nivel subnacional y local (Villa Clara 34, Camagüey 31 y Santiago de Cuba 47). El total incluye 9 ONG. Apéndice No. 4.

Se realizó un análisis RECI, a partir del Plan de acciones elaborado por el GN, donde se definen los roles (Responsable, Ejecutor, Consultado e Informado) de las partes interesadas, en el nivel nacional. En la ejecución de la auditoría se seleccionó en el nivel nacional, una muestra de 12 organismos, que representan el 38 por ciento de los que conforman dicho grupo, con presencia de 5 sectores de la economía, que representan el 28 por ciento del total. En el nivel subnacional la muestra abarcó 3 provincias, que representa el 20 por ciento del total.

La siguiente figura ilustra las principales partes interesadas definidas por el gobierno para la implementación de los ODS, de ello, el GN para la implementación de la Agenda 2030, está conformado por 32 organismos y entidades nacionales, incluyendo un representante de la ANPP (Parlamento), 5 organizaciones de la sociedad civil y 9 centros de investigación.

Figura No. 1 Partes interesadas



Fuente: Equipo de Auditoría

Enfoque Integrado de Gobierno.

El Apéndice No. 5, muestra la Estructura del Estado Cubano.

El trabajo del enfoque integrado de gobierno implica coordinar acciones de formulación de políticas, donde todas las partes interesadas deben compartir la misma visión y estar de acuerdo con las mismas prioridades estratégicas. Este beneficio tiene gran importancia en la implementación de los ODS teniendo en cuenta que, en este sentido, es vital la participación de las partes interesadas y la adecuada estrategia de implementación.

Para el análisis de la implementación de políticas públicas con enfoque de género se utilizó el modelo integrado, en específico, la Política de Dinámica Demográfica aprobada por el Consejo de Ministros en el año 2014 y en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento de la población. En Cuba, las políticas son trazadas por el Estado y aprobadas por la ANPP, una vez aprobadas, los OACE, los CAP y Grupos Empresariales rectores, planifican los recursos materiales y financieros para su implementación, en el Plan y Presupuesto anual.

La política es conducida por la Comisión Gubernamental creada por Acuerdo No. 7202 de octubre de 2012 del Consejo de Ministros e integrada por máximos representantes de la Comisión de Implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social y los organismos, MINSAP, MTSS, MINCIN, INDER, ICRT, MINCULT, MINDUS, MINED, MES y otros.

La implementación de sus acciones no brinda resultados de manera inmediata, sino en el mediano y largo plazos y tiene como objetivos, estimular la fecundidad con el fin de acercarse al reemplazo poblacional; atender las necesidades de la creciente población de 60 años y más, fomentar su participación en las tareas económicas, políticas y sociales y estimular el empleo mayoritario de las personas aptas para trabajar, entre otros.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos se elaboró un cronograma de acciones que responde a 9 principios y 76 medidas, evidenciándose la protección de la mujer en igualdad de género en 22 medidas. La Comisión Gubernamental realizó en el año 2018 una evaluación de las principales acciones realizadas para el cumplimiento de los tres objetivos que persigue esta política, en el período 2015 a 2017, para los cuales se ha ejecutado un presupuesto estimado de 560 millones de CUP.

La perspectiva integrada de gobierno, permitió evaluar la responsabilidad de las partes interesadas en los diferentes niveles de gobierno (nacional, subnacional y local) en la preparación para la implementación del ODS 5, el modelo integrado de gobierno que se aplica en la implementación de la política analizada, prevé y reconoce la necesidad de esta política, para atender los elevados niveles de envejecimiento de la población en el país, tomando medidas que minimizan este efecto, tales como, estimular la fecundidad con el fin de acercarse al reemplazo poblacional en una forma mediata, garantizar su ejecución gradual y continuar estudiando el tema con integralidad, lo que mejorará el bienestar, las condiciones y calidad de vida.

Las medidas aplicadas evidencian la protección de la mujer en igualdad de género, las más significativas son: priorizar las madres con dos o más hijos menores de 12 años en el

otorgamiento de subsidios para sus viviendas, priorizar prestaciones monetarias a la mujer trabajadora a partir del nacimiento del segundo hijo hasta la edad laboral, establecer pensión mínima mensual de maternidad que no sea inferior al salario mínimo y otras de maternidad, aplicar políticas fiscales y de precios que favorezcan la natalidad y la atención de los adultos mayores, disminuir el índice de muerte materna, incrementar la atención médica a la pareja infértil, incrementar capacidades en Hogares de Ancianos y Casas de Abuelos y elevar la educación de la población sobre sexualidad para fomentar una actitud responsable con prioridad en los adolescentes.

Escala de Preparación para la Implementación del ODS 5.

El grado de avance en la preparación del país para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5, se encuentra en el rango de optimizado, de acuerdo con la escala de evaluación aplicada en la auditoría, y sustentado en los ejes de Planificación, Financiamiento y Seguimiento, los que se encuentran optimizados, aun cuando el país está en la fase inicial de implementación, enfascado en la elaboración del PNDES, en un marco de cambios y perfeccionamiento, agravados por el efecto negativo del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto al país. Apéndice No. 6.

El eje de Planificación está optimizado, al verificar que el gobierno ha adoptado procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5, en la legislación, políticas y programas, aspectos que constituyen fortalezas para la implementación. El país está elaborando el PNDES hasta el 2030, lo que viabiliza la integración en los planes y presupuestos, de las metas de los ODS con énfasis en el ODS 5.

En la implementación de la igualdad de género es una oportunidad que, Cuba haya sido el primer país en firmar, y el segundo en ratificar, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW,1979), así como los compromisos contraídos de otros Convenios y Convenciones, tales como, compromiso del gobierno cubano de llevar adelante la implementación de la Plataforma de Acción en la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, en su Foro de ONG en Beijing 1995, Convenio de la OIT (No. 100) relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (1951), entre otros.

El eje de Financiamiento, está optimizado, al verificarse que la principal fuente de recursos, es el Presupuesto del Estado y otras, como la cooperación internacional, proyectos de desarrollo local y donaciones, estos recursos han contribuido a fomentar una cultura de género; están identificados los riesgos de financiamiento y las estrategias de mitigación para asegurar la disponibilidad de los recursos en la implementación del ODS 5.

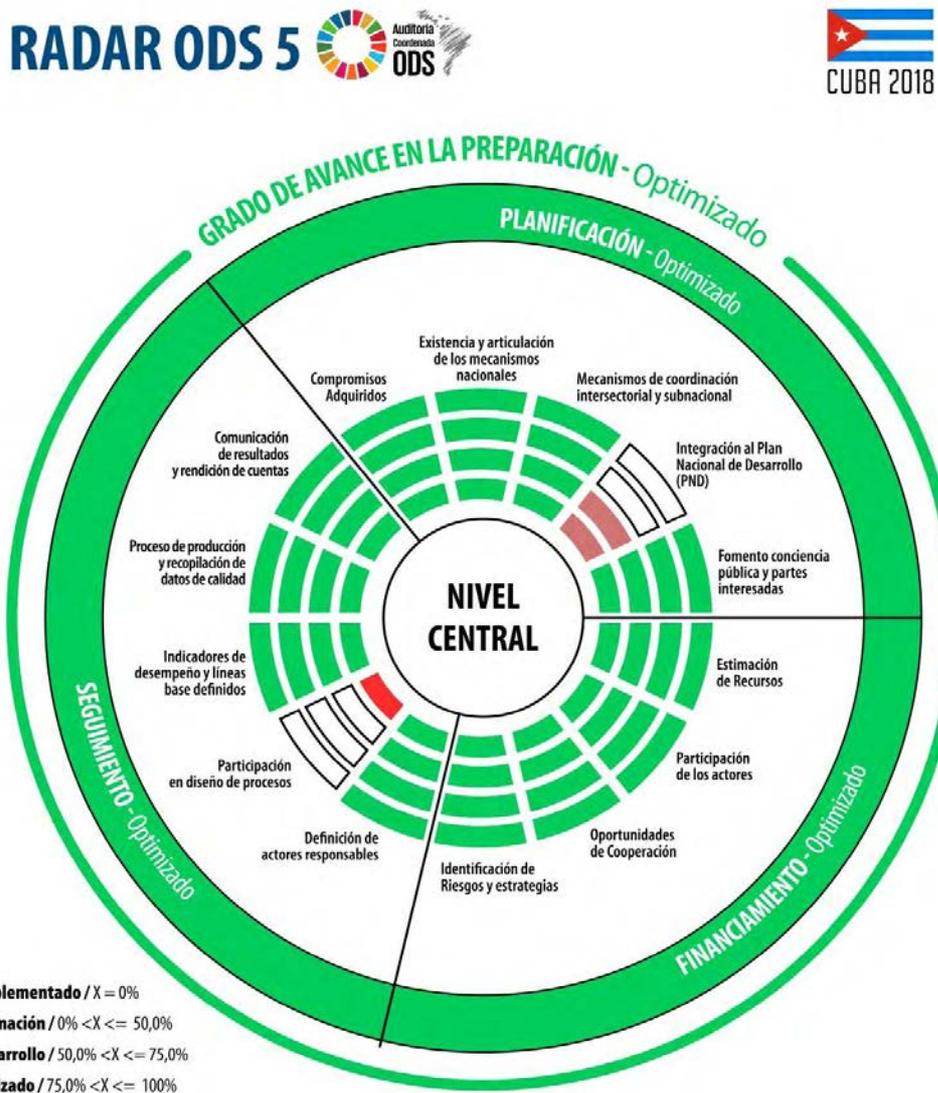
Para el financiamiento de la preparación en la implementación del ODS 5, es una fortaleza que por voluntad política del Estado, el presupuesto destina la mayor parte de los recursos y capacidades, para la implementación de políticas y programas, que favorecen la igualdad de género, con resultados positivos en su aplicación. La cooperación internacional y las donaciones son una oportunidad en la implementación de los ODS, aun cuando no puede obviarse el efecto negativo del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto al país.

El eje de Seguimiento está optimizado, evidenciándose como fortalezas que, se ha definido mediante resolución del Ministro de Economía y Planificación, los responsables y sus funciones en los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030; se trabaja en los indicadores, identificándose que se pueden producir datos de 91 de ellos, y están establecidas las Líneas Base que sustentan los datos para producir siete indicadores mundiales del ODS 5, el país dispone de instrumentos normativos que permiten la producción de datos de todas las entidades, los que tributan al Sistema Estadístico Nacional y la existencia de un Anuario Estadístico publicado en la web.

Están establecidos canales de comunicación y retroalimentación con el público, sobre los temas de igualdad de género en las emisoras radiales, televisión cubana, página web Cubadebate y prensa escrita, entre otros.

La siguiente figura ilustra el resultado de la aplicación de la escala de preparación, a saber:

Figura No. 2 Radar ODS 5 – Nivel Central



Fuente: Equipo de Auditoría.

Cabe señalar, que Cuba trabaja en el proyecto de informe de Revisión Nacional Voluntaria, pendiente de aprobación en el Consejo de Información del Gobierno y ha presentado informes periódicos ante los Órganos de Tratado y el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, tales como, informe al Comité en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, entregado a la Secretaría de la ONU y el Informe analizado en la Tercera Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que incluye los temas de la igualdad de género en Cuba.

2. Integración de la Agenda 2030 al contexto nacional.

Integración de los ODS a las estrategias, políticas y procesos nacionales de planificación.

En el marco de la implementación de la Agenda 2030, el país se encuentra elaborando el PNDES hasta el 2030, que se sustenta en los documentos, Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos; Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.

El Decreto Presidencial No. 19 de septiembre de 2017, estructura la Comisión Gubernamental para elaborar el PNDES, donde se crean los grupos: Dirección, Coordinador y 9 Grupos de Trabajo que se conformaron a partir de los ejes temáticos identificados en las bases del plan y alineados con los ejes estratégicos de la nación, así como, se crean subgrupos para cumplir con las tareas previstas. Los grupos por ejes temáticos son: Potencial productivo, tecnológico y humano; Sector externo; Monetario, financiero y fiscal; Infraestructura; Socio-cultural; Territorial; Demográfico; Medio ambiente y recursos naturales y Gobierno, defensa y seguridad interior.

El MEP confeccionó una propuesta de Orientaciones Metodológicas para la elaboración del PNDES hasta el 2030 en noviembre de 2017, a partir de la aprobación del citado decreto, con el fin de organizar el proceso de trabajo y orientar el desarrollo de las tareas, en febrero de 2018 se aprueba en el Consejo de Dirección del MEP, el Cronograma de Trabajo y estas orientaciones.

A partir de lo indicado en esta metodología, los grupos de trabajo para la elaboración del PNDES, desempeñan tareas comunes, tales como: la correlación de los ejes temáticos con los objetivos generales y específicos correspondientes, contenidos en los Ejes Estratégicos, a su vez, como un análisis complementario, se interrelacionan, los ejes temáticos y ejes estratégicos con las políticas contenidas en los Lineamientos y los ODS, mediante un formato establecido, análisis que permitió alinear los ODS con la planeación estratégica del país.

Además, realizan la selección de los indicadores, a partir del estudio previo desarrollado sobre indicadores y metas por módulos temáticos titulado “Aspectos fundamentales de las bases del PNDES hasta el 2030”.

En el PNDES se establecen los elementos conceptuales fundamentales que sirven de base, entre los que se destacan, la evaluación de la situación actual y el diagnóstico cualitativo, los principales rectores para la elaboración de la estrategia de desarrollo, la visión de la nación,

los ejes estratégicos y sectores estratégicos para la transformación productiva. Incluye un proceso de consulta y aprobación de los documentos.

Los seis ejes estratégicos instituidos son: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; Transformación productiva e inserción internacional; Infraestructura; Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; Recursos naturales y medio ambiente; y Desarrollo humano, equidad y justicia social.

En torno a estos seis ejes estratégicos se establecen veintidós objetivos generales y ciento seis objetivos específicos, que bajo un enfoque sistémico, articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030 y contribuyen, desde su área de influencia, a la consecución de ese propósito a largo plazo, a partir de ellos se definen objetivos generales y específicos.

En el PNDES se validan e integran los diferentes programas y líneas de acción ya propuestas, en muchos casos con un enfoque más sectorial y local que nacional, y se elaboran otras aún no trabajadas; se establece a su vez, las jerarquizaciones correspondientes, los indicadores para evaluar los objetivos, y se fijan las metas a alcanzar desde un punto de vista cuantitativo, asimismo, se precisan las demandas presupuestarias y la correspondencia con las fuentes de financiamiento disponibles.

Además, se refuerzan los mecanismos sistemáticos y públicos de seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas a todos los niveles, dirigidos a implantar modelos de gestión orientados a resultados, elemento indispensable para la retroalimentación de los procesos de planificación, de toma de decisiones y de las correcciones necesarias.

Están establecidos mecanismos de coordinación para la formulación de las políticas, programas, planes y presupuestos relativos a la implementación del ODS 5 y se están integrando los ODS en el PNDES, en el marco de un proceso de institucionalización y actualización del modelo económico que genera ajustes.

En las Orientaciones Metodológicas, se indica la estructura de Informe Final a presentar por los grupos de trabajo del PNDES, que establece entre otros aspectos, un formato, para vincular los indicadores seleccionados en los Ejes Estratégicos, con los ODS.

Considerando que el alcance de la auditoría es verificar las acciones puestas en práctica desde septiembre 2015 a junio de 2018, se tomó como muestra el Resumen Ejecutivo que se presentó en la reunión del Grupo de Dirección del PNDES en junio de 2018, el formato de informe establecido permitió evidenciar, el trabajo de los grupos a partir de una matriz que correlaciona cada Eje Estratégico del PNDES con los objetivos generales, específicos, los lineamientos, y los ODS, así como los indicadores propuestos en la Agenda 2030 que forman parte del grupo de indicadores seleccionados en cada eje estratégico, con el siguiente resultado:

Se han integrado, 53 indicadores de los ODS, en tres ejes estratégicos: Infraestructura incorporó los ODS 1, 2, 3, 8, 12 y 13 con 5 indicadores; Recursos naturales y medio ambiente los ODS 1, 3 y 16 con 27 indicadores y Desarrollo humano, equidad y justicia social los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 16 con 21 indicadores. En esta integración se han incluido 26 metas que transversalizan los ODS con el ODS 5.

No han integrado metas con enfoque de género, tres ejes: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; Transformación productiva e inserción internacional, y Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación. Las principales causas que inciden en este resultado son:

La jefatura de la Comisión Gubernamental del PNDES decidió, que el Eje Estratégico Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social, no sesionara ni presentara resultados en esta etapa de trabajo, debido a que los contenidos a evaluar están estrechamente vinculados con los trabajos asociados a la Reforma Constitucional que se está realizando en el país.

Con respecto a los Ejes Estratégicos, Transformación productiva e inserción internacional y Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación, se reconoce que el PNDES está en proceso, y se ha avanzado en las proyecciones de exportaciones, sustitución de importaciones y principales inversiones, faltándoles aún por profundizar en la identificación de indicadores y metas para cumplimentar los objetivos trazados en estos ejes estratégicos.

En fecha 28 de noviembre de 2018, el GN para la implementación de la Agenda 2030 informó que el Grupo Potencial productivo, tecnológico y humano, ha continuado trabajando ambos ejes, analizando y seleccionando indicadores ODS, así como otros a largo plazo a partir del documento “Aspectos fundamentales de las bases para la elaboración del PNDES hasta el 2030”, lo que permite conocer indicadores del ODS 5 que transversalizan en dichos ejes estratégicos.

El resultado, de la continuación de este trabajo, mostró el análisis de la propuesta final de indicadores por los ejes estratégicos siguientes:

Eje Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social, las metas: 5.1, 5.2, 5.5 y 5.c.

Eje Transformación productiva e inserción internacional, las metas 5.5 y 5.c.

Eje Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación, las metas 5.5 y 5.c.

Existen antecedentes en el país de desarrollo de diversas políticas, programas y disposiciones jurídicas con enfoque de género, adelantado a los ODM y a los ODS con impactos positivos para la sociedad; desarrollo de Estrategias de Género por los ministerios; labor realizada por el mecanismo nacional ONG-Federación de Mujeres Cubanas, en la creación de capacidades y de conciencia en la sociedad sobre los temas de género, desde su constitución en 1960, que contribuyen en el proceso de elaboración del PNDES a integrar las metas de los ODS, particularmente el ODS 5.

Alineamiento de presupuestos, políticas y programas a los ODS.

En el PNDES, se precisan los planes a corto, mediano y largo plazos, alineándose y articulándose las metas e indicadores de los ODS con enfoque de género, con los Ejes Temáticos, Ejes Estratégicos y Objetivos Específicos.

Para la alineación de los ODS con la Planeación Estratégica del país, se establecieron además matrices de correlación de los ODS con los ejes estratégicos, en las que se alinearon todas las metas de ODS con enfoque de género, según lo establecido por el MEP en las Orientaciones Metodológicas para la elaboración del PNDES y actualizada esta alineación como parte del perfeccionamiento de los trabajos del plan.

Integración y coordinación de políticas.

Los 9 ejes temáticos para la elaboración del PNDES ya enunciados, expresan las dimensiones principales que conforman el panorama económico, político, social y ambiental de la sociedad. Los grupos de trabajo creados por los OACE y entidades nacionales que representan los diferentes sectores, aseguran el enfoque integral y sistemático de la estrategia de desarrollo.

Corresponde al Eje Territorial, el desarrollo económico y social a este nivel y la disminución de las desproporciones territoriales.

La articulación en los procesos de planificación supone tres dimensiones, multinivel que articula los objetivos e intereses de los niveles nacional y local; horizontal, que desarrolla redes y vínculos de orden interterritorial y la interactoral que interrelaciona entre todos los actores territoriales, particularmente los económicos productivos, tanto de propiedad estatal como los no estatales en forma de asociación y complementariedad en cuanto a los encadenamientos productivos.

La propia constitución de los grupos del PNDES, permite el análisis horizontal y vertical para la integración y coordinación de políticas en la estrategia de desarrollo donde se integran los ODS.

Los Grupos de Trabajo identifican la vinculación de los indicadores seleccionados en cada eje estratégico con los ODS, así como, existe una organización del trabajo que permite cerrar ciclos de análisis en la medida que se van cumpliendo las tareas, cuentan con una propuesta de estructura de informe final, que posibilita la integración de la información, tomando en cuenta lo siguiente:

Diagnóstico de la situación actual de las temáticas abordadas en los grupos de trabajo, determinación de brechas, principales problemáticas, fortalezas y oportunidades; objetivos, indicadores y metas; vinculación de los indicadores seleccionados en cada Eje Estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acciones o líneas estratégicas propuestas para alcanzar las metas definidas por objetivos en cada período: corto (2018-2020), mediano (2021-2025) y largo hasta el 2030; principales balances de la actividad en los casos que corresponda, áreas o sectores prioritarios; propuesta de mecanismos de monitoreo, evaluación y control del cumplimiento de objetivos y metas trazadas: Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas.

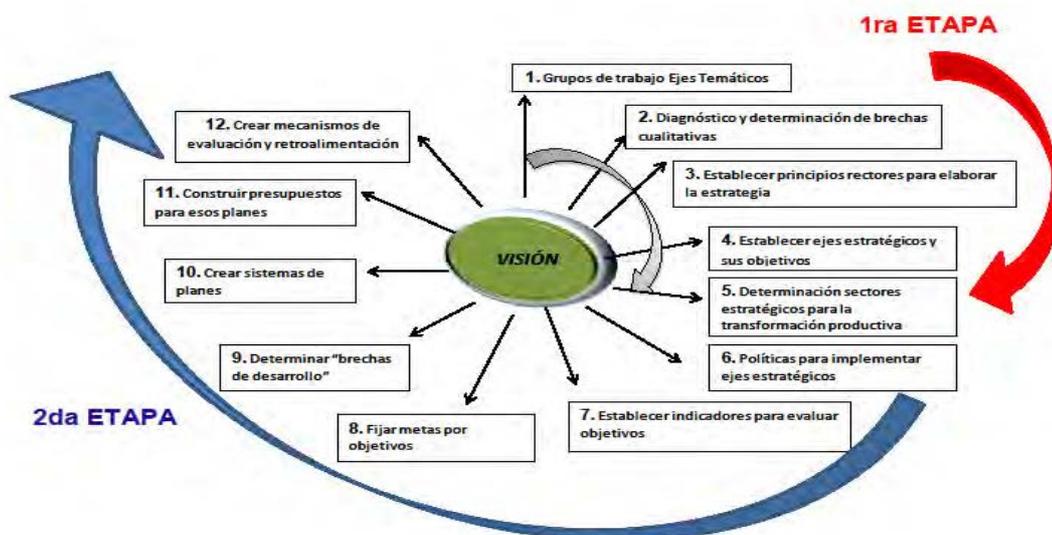
La integración y coordinación, se evidenció además, en las políticas y programas con enfoque de género implementados en el país, las cuales son coordinadas entre los ministerios, las direcciones provinciales que representan estos ministerios en los niveles subnacional y local, y los CAP. Apéndices 2 y 3.

Una de las políticas aprobadas con enfoque de género es la referida a la Vivienda, que tiene como beneficios a los ciudadanos, subsidiar a las personas que realizan acciones constructivas, para el mejoramiento de sus viviendas, con muy buenos resultados y beneficiadas mujeres con menos recursos económicos; en la implementación de esta política intervienen actores de todos los niveles de gobierno y los ministerios, a saber, Consejo de Ministros, MTSS, MFP, DPF, DMFP, DPTSS, DMTSS, los CAP y CAM.

Creación de apropiación (titularidad) e involucramiento de las partes interesadas en la integración de los ODS al contexto nacional.

En el análisis realizado se pudo verificar que el país está adaptando las metas globales de los ODS a las circunstancias nacionales, a través de la Planeación Nacional de Desarrollo, que se elabora hasta el 2030, en correspondencia con la secuencia de tareas previstas y detalladas en la Figura No. 3; culminada la primera etapa, se han alineado las metas de los ODS con los objetivos generales y específicos de la planeación estratégica, se trabaja en las políticas para implementar ejes estratégicos, los indicadores para evaluar objetivos, fijar metas a alcanzar desde un punto de vista cuantitativo y determinar brechas de desarrollo, en este proceso se están integrando las metas de los ODS por ejes estratégicos.

Figura No. 3 Secuencia de tareas del PNDES



Fuente: Documentos Bases del PNDES hasta 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos.

Inclusión y que nadie se quede atrás.

La Resolución No. 70/1, enfatiza la necesidad de abordar todas las formas de desigualdad y discriminación, para lograr que nadie se quede atrás, busca garantizar la inclusión de los grupos marginados, excluidos y no empoderados, y reducir las desigualdades.

Cuba desde la Constitución de la República en el año 1976 con reformas en el 2002, establece y reconoce, en sus artículos, la inclusión y la igualdad de derechos de los ciudadanos; iguales principios y valores se ratifican en el proyecto de Constitución que se encuentra en proceso de consulta con los ciudadanos. Se significan algunos de ellos:

Las distintas creencias y religiones gozan de igual consideración; garantiza la libertad y la dignidad plena, el disfrute de sus derechos, el ejercicio y cumplimiento de sus deberes y el desarrollo integral de su personalidad; que no haya: persona incapacitada para el trabajo que no tenga medios decorosos de subsistencia, enfermo sin atención médica, niño sin escuela, alimentación y vestido, joven que no tenga oportunidad de estudiar, persona sin acceso al estudio, la cultura y el deporte; se trabaja por lograr que la familia tenga una vivienda confortable.

El derecho de los ciudadanos, sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas, origen nacional y cualquier otra lesiva a la dignidad humana: tienen acceso a todos los cargos y empleos; perciben salario igual por trabajo igual; disfrutan de la enseñanza en todas las instituciones docentes, desde la escuela primaria hasta las universidades; reciben asistencia en todas las instituciones de salud; se domicilian en cualquier sector, zona o barrio de las ciudades y se alojan en cualquier hotel; usan, sin separaciones, los distintos medios de transportes; disfrutan de los mismos balnearios, playas, parques, círculos sociales y demás centros de cultura, deportes, recreación y descanso; entre otros.

Esta voluntad del Estado se muestra en los diferentes programas gubernamentales que se ilustran en el Apéndice No. 3, y que es aplicable a todos los niveles de gobierno, entre ellos: Empleos Territoriales, priorizando aquellas provincias y municipios con una situación más difícil; Empleos Especiales, dirigidos a los sectores de la población más vulnerables, como son: las personas discapacitadas, madres solas y otros segmentos poblacionales; Prevención y control del HIV/SIDA/ITS; Prevención del alcoholismo y otras drogo-dependencias; Nutrición, apoyo y lucha contra la anemia en grupos vulnerables; Salud mental; Atención al adulto mayor; Línea Ayuda: sexual, adicciones y violencia; Atención integral a personas transexuales y Atención Materno-Infantil.

Los programas citados son el resultado de los análisis y evaluaciones efectuadas por el gobierno para abordar las necesidades de los grupos más vulnerables, así como, se trabaja en la Planeación Nacional a Largo Plazo, otras políticas y programas, tal es el caso de la política para enfrentar los elevados niveles de envejecimiento poblacional, analizada en la auditoría.

Como marco regulatorio para implementar estas políticas y programas se emiten Leyes, Decretos Leyes, Decretos y Resoluciones que favorecen la inclusión sin distinción de sector, entre ellas, Decreto Ley No. 64 Del sistema para la atención a menores con trastornos de conducta; Decreto Ley No. 339 De la maternidad de la trabajadora; Ley No. 105 de Seguridad Social y Resolución No. 18 Análisis de la solvencia económica de los núcleos familiares solicitantes de subsidios para acciones constructivas en sus viviendas.

No se identificó en la auditoría grupos rezagados, teniendo en cuenta que el alcance de las normativas, políticas y programas abarca todos los ciudadanos sin distinción y a todos los niveles de gobierno. Las comisiones creadas en todos los niveles de gobierno realizan análisis

de su implementación, tales como, Comisiones de Prevención y Atención Social, Comisión de Salud y Deportes, Comisión Económica, Comisión Agroalimentaria, entre otras.

El Presupuesto del Estado destina los recursos a los programas mediante el Plan y Presupuesto anual, garantizándose su implementación.

El gobierno utiliza los datos del Sistema Estadístico Nacional que anualmente la ONEI emite por resolución y son de obligada observancia, donde se establecen los Formularios de la ONEI para Estadísticas continuas y Encuestas, que permiten realizar el seguimiento y revisión de la implementación de la Agenda para maximizar y controlar el progreso con el fin de asegurar que nadie se quede atrás, lo que mejorará la rendición de cuentas a los ciudadanos.

3. Recursos y Capacidades para la implementación de la Agenda 2030.

Identificación de las necesidades y recursos y capacidades necesarios para la implementación de los ODS.

Estimación de recursos y capacidades necesarios.

El país está en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, considerado el medio y el instrumento para integrar las metas e indicadores de los ODS y estimar los recursos y capacidades necesarios para la implementación de la Agenda 2030.

Las metas de los ODS se están integrando en el Plan, con énfasis en la igualdad de género, se crean sistemas de planes y se construyen los presupuestos para esos planes, donde se precisan las demandas presupuestarias en correspondencia con las fuentes de financiamiento disponibles, para el mediano y largo plazos, según la secuencia de tareas del PNDES que se ilustra en la Figura No. 3.

En las Orientaciones Metodológicas para la elaboración del PNDES, se indica a los grupos de trabajo que los informes presentados deben ir acompañados de los presupuestos y fuentes de financiamiento necesarios para dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas, asimismo, el presupuesto para el primer quinquenio debe respaldar los objetivos proyectados a alcanzar, mientras que, para el resto del período hasta el 2030 se realiza una estimación de los recursos materiales, humanos y financieros que son necesarios para dar respuesta a los objetivos y las metas trazadas, lo que permite definir los recursos necesarios para la implementación de los ODS en el mediano y largo plazos.

El GN elaboró un documento que describe los procesos y procedimientos de planificación, teniendo en cuenta todos los actores de la economía, y los análisis de sus demandas y ofertas en las diferentes etapas de estos procesos y en correspondencia con los recursos disponibles del país, para dar cumplimiento a las políticas y programas pertinentes, en correspondencia con los Lineamientos de la Política Económica y Social del país, el PNDES hasta el 2030 y los ODS de la Agenda 2030, entre otras prioridades.

Proceso de identificación de los recursos y capacidades necesarios, rol de las instancias competentes.

El Ministerio de Finanzas y Precios, elabora mediante resoluciones de su Ministra, las Metodologías para los Anteproyectos del Presupuesto del Estado de cada año fiscal, los que son aprobados en la Asamblea Nacional del Poder Popular, mediante la Ley de Presupuesto del Estado anual y utilizado por las entidades para solicitar los recursos presupuestarios necesarios para la implementación de políticas y programas.

Se realizó el análisis basado en las resoluciones emitidas por este organismo en los años 2016 (Resolución No.177) y 2017 (Resolución No. 375), en correspondencia con el período de auditoría, en ambas se establece el proceso de planificación del Presupuesto del Estado desde la concepción de la proyección macroeconómica hasta las etapas de notificación, desagregación y programación mensual de ingresos y gastos del Presupuesto del Estado.

Los aspectos fundamentales a tener en cuenta por las entidades, en el momento de la planificación de su propuesta de Presupuesto, contenidos en las metodologías enunciadas, son los siguientes:

- a) Planificación de los recursos que respalden la implementación de las políticas y directivas generales y específicas aprobadas, para determinar su impacto económico, financiero y social, lo que se explica en el informe valorativo. Cuando por este concepto se demanden recursos al Presupuesto del Estado, se hace constar explícitamente en la propuesta que se presenta;
- b) el máximo de aportes a realizar al Presupuesto del Estado según lo regulado, a partir de los niveles de actividad proyectados, las medidas fiscales que se aprueben, cambios de operatorias o de estructuras previstos e implementación de políticas; con el objetivo de elevar su eficiencia económica, en correspondencia con el crecimiento proyectado de la economía;
- c) las series históricas de ejecución y sus proyecciones estratégicas;
- d) demandar por parte del sistema presupuestado, recursos presupuestarios mínimos, que garanticen los niveles de actividad planificados para el ejercicio económico, para lo que se consideran las normas de gasto y el uso eficiente de los recursos;
- e) la aplicación del sistema de relaciones financieras de las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano y las organizaciones superiores de dirección empresarial, con el Estado, según la legislación vigente;
- f) incorporar por las entidades radicadas en los municipios y provincias que abarcan el Plan Turquino, los ingresos obtenidos y los gastos generados relacionados con la aplicación de los diferentes programas aprobados para este plan, los que se muestran en la columna correspondiente en cada uno de los modelos descritos en los anexos de la presente Resolución y se explican en el informe valorativo;
- g) proyectar los gastos de la actividad no presupuestada, en base a los niveles físicos, las tasas de subsidio y el movimiento de precios y costos;

- h) los organismos rectores de los niveles de actividad de los servicios sociales no mercantiles informan a este Ministerio la propuesta de indicadores físicos que se correspondan con el total del país, incluida la actividad local, como respaldo de las cifras del Plan de la Economía que el Presupuesto del Estado financia;
- i) los órganos y Organismos de la Administración Central del Estado y los consejos de la Administración de las asambleas provinciales y municipales del Poder Popular (titulares del presupuesto), según corresponda, incluyen en su propuesta de Presupuesto el impacto económico por la creación de cooperativas no agropecuarias, para lo que definen los aportes a realizar al Presupuesto del Estado y la demanda de recursos presupuestarios que se necesiten para el desarrollo de esta forma de gestión no estatal, según la legislación vigente;
- j) los precios y tarifas se consideran o actualizan, para lo que se tiene en cuenta las revisiones de las que sean objeto; y
- k) la información proveniente de los estados financieros y sus notas, de los indicadores y niveles de actividad proyectados en el Plan, y del análisis de sus obligaciones tributarias.

Diagnóstico de recursos asignados por el Presupuesto del Estado por sectores según el Anteproyecto de Presupuesto anual.

Tabla No.2 Anteproyecto del Presupuesto del Estado.

Sectores	UM: Millones de CUP	
	Año 2016	Año 2017
Educación	8 221.0	8 278.4
Salud Pública y Asistencia Social	10 714.5	10 206.2
Seguridad Social	5 696.3	6 000.0
Administración Pública y Defensa	7 035.7	8 288.0
Cultura y Deporte	1 722.9	1 747.7
Otros	3 084.5	2 033.4
Presupuesto Total	36 474.9	36 553.7

Fuente: Anteproyecto del Presupuesto del Estado 2016 y 2017, del MFP.

A continuación, se muestra de forma resumida, la argumentación de la solicitud de recursos para el año 2017 de los principales sectores.

Educación: Se garantiza el funcionamiento de 9 mil 433 escuelas con una matrícula en educación primaria y media de un millón 771 mil 870 estudiantes y a la Educación Superior corresponden 145 mil 770 estudiantes.

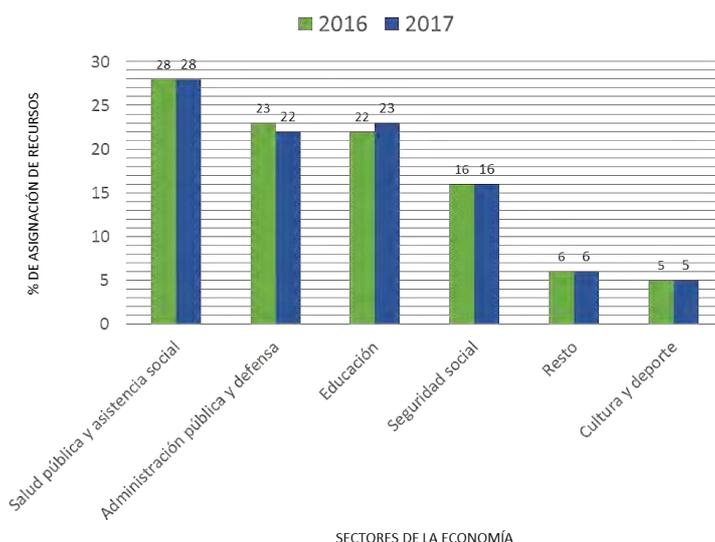
Salud Pública y Asistencia Social: Se sostienen los servicios en 12 mil 400 unidades, entre ellas, 151 Hospitales, 451 Policlínicos, 10 782 Consultorios del Médico de la Familia, 110 Clínicas Estomatológicas, 147 Hogares de Ancianos, 265 Casas de Abuelos y 30 Hogares de Impedidos Físicos. Se respalda la prestación de servicios de salud para un millón 020 mil ingresos hospitalarios, en más de 45 mil camas, 86 millones de consultas médicas nacionales y 28 millones 500 mil consultas estomatológicas.

Seguridad Social: El Estado otorga las prestaciones monetarias a las que tiene derecho el trabajador y su familia (edad, invalidez y muerte; maternidad; invalidez parcial; prestaciones a corto plazo sector privado y otras), respaldando un millón 672 mil pensionados, correspondiendo el mayor por ciento a las pensiones por edad, invalidez y muerte.

Administración Pública y Defensa: Incluye mil 054 millones de CUP de subsidios para personas de bajos ingresos, con necesidad de acometer acciones constructivas en sus viviendas, además respalda los compromisos asumidos por el Presupuesto del Estado; así como gastos de la actividad presupuestada, que tiene como fuente la Contribución Territorial para el Desarrollo Local.

Cultura y Deporte: Se prestan servicios en 276 cines, 383 salas de video, 285 museos, 88 teatros y salas de teatros, 392 bibliotecas, 316 librerías, 343 casa de cultura, 19 casas de la trova y 130 galerías de arte, entre otros. Se transmitirán 522 mil 640 horas de emisión de radio y 73 mil 910 horas por televisión. Se respalda la preparación de 4 millones 591 mil practicantes sistemáticos del deporte; así como el funcionamiento de 5 mil 134 instalaciones deportivas, que incluyen 3 mil 701 terrenos al aire libre y 924 complejos deportivos.

Figura No. 4 Asignación de recursos por sectores.



El Presupuesto del Estado prioriza la asignación de recursos financieros a los sectores de la economía, donde se implementan políticas y programas con enfoque de género, como se ilustra en la figura anterior.

Mobilización de alianzas y cooperación.

El país ha desarrollado la cooperación internacional como uno de los mecanismos de financiamiento, verificándose convenios de cooperación firmados, que significan una oportunidad para incrementar capacidades de la igualdad de género, identificados en el nivel nacional 11 convenios de cooperación firmados con el MINED, MINAG y las ONG – FMC y UNJC, por valor de 3 millones 200 mil CUC, en el nivel subnacional, las provincias, Villa Clara 12 por valor de 21 millones 075 mil CUC, Camagüey 10 por valor de 21 millones 360 mil CUC y Santiago de Cuba 14 por valor de 23 millones 747 mil CUC.

La cooperación con el PNUD ha fortalecido modelos de gestión que han permitido la transversalización del enfoque de igualdad de género, aportando recursos para materiales y publicaciones con un importe estimado de 125 mil USD.

Gestión de riesgos.

El GN ha elaborado una matriz de riesgos para el proceso de implementación de los ODS, identificándose riesgos para el establecimiento de los mecanismos financieros, tales como, no destinar presupuestos a la integración de los ODS; no identificar fuentes de financiamiento, no incorporar a las metodologías de presupuesto, información del comportamiento de los recursos destinados a los ODS y el cálculo de indicadores para su evaluación; no identificación en los presupuestos de los recursos en los diferentes organismos para lograr impactos en los ODS; no definir los programas específicos asociados a los ODS y no chequear ni controlar el uso efectivo de este presupuesto en las instituciones.

Para mitigar el efecto de estos riesgos se muestran 6 medidas a aplicar, siendo los principales responsables el MEP y el MFP, y se ejecutan con la participación de los organismos miembros del GN, en fechas determinadas.

4. Seguimiento, examen y presentación de informes sobre el progreso hacia la implementación de la Agenda 2030.

No se ha conformado la metodología de seguimiento, examen y presentación de informes sobre el avance de la implementación de la Agenda 2030 y, en particular, del ODS 5, verificándose que existen documentos independientes emitidos por los órganos y organismos responsables.

Responsabilidades, mecanismos y procesos para el seguimiento, examen y presentación de informes.

En el país se ha definido mediante la Resolución No. 233 de 2018 del Ministro de Economía y Planificación, que los responsables para elaborar informes nacionales a presentar en eventos de alto nivel son, el MEP quien preside el GN, el MINREX, la ONEI y el MINCEX, los que asumen el pilar político, pilar informativo y la atención a la cooperación internacional en este campo, respectivamente.

La situación encontrada es que no se ha conformado la metodología de seguimiento, examen y presentación de informes sobre el avance de la implementación de la Agenda 2030 y, en particular, del ODS 5, verificándose que existen documentos independientes emitidos por los órganos y organismos responsables, a saber:

El Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, aprobado por Acuerdo del Consejo de Estado en el año 1997, que resume el sentir y la voluntad política del Estado de la República de Cuba y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas para la mujer, es el mecanismo que ha permitido dar continuidad al avance y el desarrollo de la igualdad de género. Este plan se encuentra en fase de actualización, teniendo en cuenta, el proceso de fortalecimiento, institucionalización y actualización del modelo económico en el marco de la preparación para la implementación de los ODS con enfoque de género, en que se encuentra el país.

La Dirección General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del MINREX, cuenta con un Procedimiento para la presentación de Informes ante Órganos de Tratados, que orienta las acciones a seguir para su presentación.

Existen informes presentados ante Órganos de Tratado y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que exponen los resultados del país en el avance de la igualdad de género, tales como, III Informe periódico de Cuba al Comité en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, elaborado por el MINREX y entregado a la Secretaría de la ONU; se presentó en agosto del 2018, el Informe voluntario sobre el avance nacional en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Orientaciones Metodológicas para la ejecución del PNDES, elaboradas por el MEP, ya enunciadas en el informe, que refieren en el aspecto, “Crear mecanismo de evaluación y retroalimentación”, la necesidad de establecer el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PNDES, así como la eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad de las políticas, programas y proyectos derivados de este, para lo que se crea una Comisión Evaluadora encargada de diseñar las normas y procedimientos para implementar este proceso.

Documentos normativos de la ONEI que regulan las normas, procedimientos generales y principios básicos de observancia obligada para la captación, procesamiento y análisis del conjunto de datos estadísticos, así como la difusión de la información estadística a través del Sistema Estadístico Nacional. Estas normas tienen alcance al sector estatal, cooperativo, mixto y privado, así como las personas naturales y los hogares, en los casos que así se determine. Existencia de datos estadísticos y de un Anuario Estadístico en la web.

Propuesta del GN para la implementación de la Agenda 2030, de uno de los contenidos que formará parte de la Metodología para el seguimiento, examen y presentación de informes sobre el avance en la implementación de los ODS, referido en específico a la estructura de los informes voluntarios del país, con el objetivo de mostrar, los avances y retos a enfrentar, un diagnóstico de los ámbitos en los cuales se concentran los esfuerzos y recursos para la implementación de la Agenda 2030, en función de alcanzar las metas trazadas en cada uno de los ODS.

Es preciso y oportuno crear un instrumento normativo que defina estos procesos de seguimiento, examen y presentación de informes sobre el avance del ODS 5 hasta el 2030, atendiendo a los siguientes criterios:

La Resolución No. 233 de 2018 del Ministro de Economía y Planificación define responsabilidades en la presentación de informes nacionales en foros y eventos de alto nivel.

Las Orientaciones Metodológicas para la elaboración del PNDES que establece la creación de una Comisión Evaluadora, que diseñará las normas y procedimientos de evaluación, hasta el 2030, con el objetivo de conocer los avances, logros, dificultades e incongruencias, presentándose los resultados a la ANPP.

Además, la Resolución No. 70/1 de la ONU: en el párrafo 72, señala el compromiso a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen para la implementación de la presente Agenda durante los próximos 15 años.

La causa que origina las condiciones anteriormente descritas, es que de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado, no se ha culminado el proceso de integración de los diferentes documentos existentes en una metodología única que favorezca la sistematización de los procesos de articulación, participación de actores, seguimiento, examen y retroalimentación y contribuya a la implementación exitosa de la Agenda 2030. Esta situación es reflejo de la etapa inicial en que se encuentran los trabajos de elaboración del PNDES al 2030, acorde al cronograma general de trabajo aprobado.

Se recomienda, concluir el referido proceso y documentar mediante un instrumento normativo, la metodología que se aplicará para el seguimiento y examen de las metas del ODS 5 hasta el 2030.

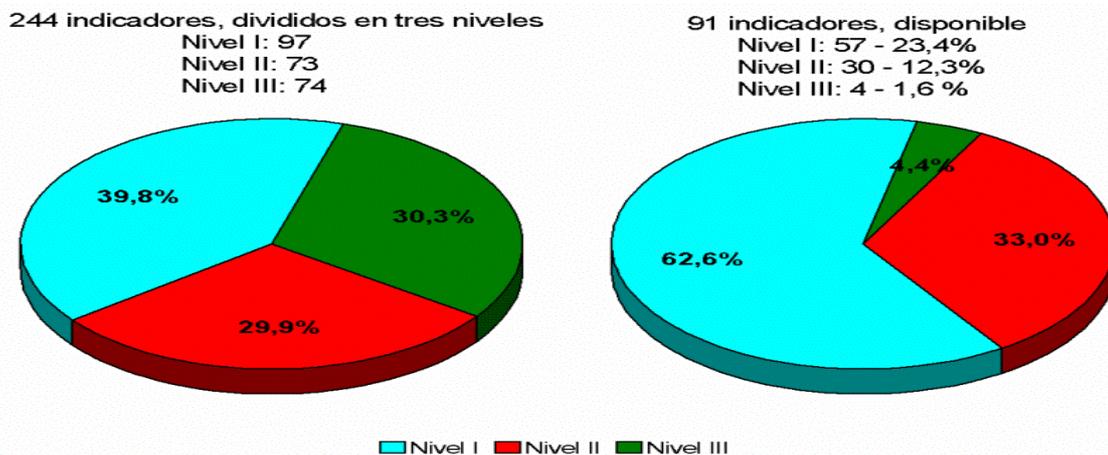
Datos e indicadores de desempeño.

La ONEI, como responsable del pilar informativo dentro del Grupo Nacional para el seguimiento de la Agenda 2030, ha venido trabajando desde el 2017 con los indicadores mundiales establecidos mediante la Resolución No. 71/313 de 6 de julio del propio año. Se ha realizado un estudio y análisis de la disponibilidad de información con que cuenta el país por indicadores, su clasificación por niveles, los organismos con los cuales se encuentran vinculados para producir la información y las agencias custodios de dichos indicadores.

Este trabajo de clasificación y análisis ha quedado evidenciado en una herramienta Excel para identificar los indicadores de los ODS, lo que permitió asegurar que existen indicadores nacionales y se encuentra pendiente de seleccionar y elaborar los que se van a utilizar en la etapa de seguimiento.

Se han identificado indicadores y Líneas Base, verificando que de los 244 indicadores correspondientes a las 169 metas de los ODS, se pueden producir en el país a partir de las estadísticas existentes, 91 indicadores, lo que representa un 37 por ciento, de ellos, 57 corresponden al Nivel I, 30 al Nivel II y 4 al Nivel III.

Figura No. 5 Indicadores



Fuente: ONEI

En relación al marco de indicadores y metas nacionales para monitorear el ODS 5, la ONEI ha identificado las entidades que deben tributar la información de 7 indicadores de los 14 existentes, lo que representa un 50 por ciento, para los cuales se estima que se puede tributar información del país a través del Sistema de Información Estadística Nacional.

Se han identificado como Líneas Base, para producir indicadores del ODS 5, las siguientes, Formularios tales como: Encuestas de Hogares; Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género 2016, aplicada en 14 provincias del país y el municipio especial Isla de la Juventud; Encuesta sobre Indicadores de Prevención de Infecciones por VIH-2017; Encuesta Nacional de Fecundidad año 2009; Encuestas del Uso del Tiempo, así como, estadísticas que son captadas de informaciones provenientes del Sistema de Información Estadística Complementaria; Informaciones captadas en Comunicaciones Certificadas enviadas a la ONEI por Órganos, Organismos o Instituciones Nacionales y la información consolidada en el Censo de Población del año 2012.

A continuación, se refieren ejemplos de las Líneas Base antes descritas, para complementar indicadores por metas del ODS 5.

Meta 5.2.1, el indicador se puede obtener de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género 2016 (cuestionario EI-2, pregunta 5.01.1).

Meta 5.2.2, se identificó un Indicador Proxi Variante 1, del cual se puede obtener información de la Encuesta sobre Indicadores de Prevención de Infecciones por VIH-2017.

Meta 5.3.1, el indicador se puede obtener de la Encuesta Nacional de Fecundidad 2009 (cuestionario ENF-2, pregunta 4.07 y el del denominador en la pregunta 1.03).

Meta 5.4.1, el indicador se puede obtener de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género 2016 (cuestionario EI-2, pregunta 3.02, Clasificación de actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe).

Meta 5.6.1, se identificó un Indicador Proxi, con dos Variantes la 1 y la 2, de las cuales se puede obtener información, mediante la aplicación de la Encuesta sobre Indicadores de Prevención de Infecciones por VIH-2017.

En los indicadores calculados sobre el ODS 5 se tomaron en cuenta las metodologías y conceptos internacionales, por ejemplo, los indicadores que tiene como base la Encuesta de Igualdad de Género, tuvieron conciliación con los utilizados por la Organización ONU Mujeres, se intercambiaron con expertas de esas organizaciones en Seminarios realizados en La Habana, se revisaron las metodologías y conceptos correspondientes.

Bajo ese principio cuando la información de un indicador no estaba disponible se creó un indicador proxy, (aproximado), es decir que exprese comportamientos similares al indicador original, realizado en un solo caso, con encuestas sobre el VIH que contienen indicadores de género, y también están homologadas internacionalmente.

El Decreto Ley No. 281 Del Sistema de Información del Gobierno, establece, en el Artículo 1, los principios de organización y funcionamiento del Sistema de Información del Gobierno y en el Artículo 3 se define cómo, el conjunto integrado de los sistemas informativos del país,

que interactúan para satisfacer las necesidades informativas relacionadas con los objetivos y planes del gobierno en todos los niveles, en los ámbitos económico, social, demográfico, geográfico, medioambiental, de funcionamiento de sus órganos y en otros que se decidan.

De conjunto con otros sistemas de información de alcance nacional posibilita la dirección. Anualmente la ONEI emite la resolución que aprueba el SIEN, donde se establecen las normas, procedimientos generales y principios básicos de observancia obligada por los OACE, administradores locales del Poder Popular, entidades nacionales y organizaciones, para la captación, procesamiento y análisis del conjunto de datos estadísticos, así como la difusión de la información estadística. Estas normas tienen alcance al sector estatal, cooperativo, mixto y privado, así como las personas naturales y los hogares, en los casos que así se determine.

La información estadística de carácter oficial es la que se emite por la ONEI a través de publicaciones y servicios estadísticos en cumplimiento de las normas generales y principios básicos establecidos para el SIEN aprobados por la propia Oficina.

El Sistema Estadístico Nacional está integrado por 3 subsistemas, Sistema de Información Estadística, Sistema de Información Estadística Complementaria, Sistema de Información Estadística Territorial.

Se considera que en este tópico se avanza y no se vislumbran señalamientos en este momento.

Comunicación con las partes interesadas.

Están definidos los mecanismos de comunicación de resultados relacionados con la implementación de la Agenda 2030, en especial el ODS 5 para la consulta, retroalimentación e información a la población, entre ellos, consultas a los ciudadanos, programas de radio y televisión, páginas de internet e intranet, líneas telefónicas y prensa, sobre el cumplimiento de políticas y programas que incluyen los temas de género. La FMC participa en los grupos de trabajo creados, lo que facilita la inclusión de género desde el momento mismo del diseño y elaboración de los planes.

La Comisión de la Asamblea Nacional del Poder Popular para la Atención a la infancia, la juventud y los derechos de la mujer, es otro espacio importante en el que se evalúan temas de interés sobre implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5. Estas sesiones tiene una amplia cobertura de prensa escrita y televisiva que permite dar a conocer sus resultados y principales aspectos debatidos.

Las Cátedras de la Mujer, creadas en los centros de educación superior, los grupos y secciones de género en diferentes ministerios, organismos, entidades, institutos y organizaciones diversas, constituyen igualmente espacios de socialización de avances, dificultades y retos en el logro de la igualdad de género y por consiguiente del ODS 5.

Momento cumbre de esas evaluaciones, debates y análisis lo han constituido los seminarios de evaluación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, puesto en vigor en el país desde 1997 el que se convierte en un plan del Estado para la política de igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Se evidenció que la Televisión Cubana entre septiembre de 2015 y hasta la fecha, ha transmitido y abordado los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los diferentes canales, días y horarios de transmisión, los programas siguientes: Canal Cubavisión: Antena, Habitación, Entorno, Abaco, La fórmula de la Vida; Canal Educativo: Ecos, A Tiempo, Espacios de la Parrilla Circular, Universidad para Todos; Canal Educativo 2: Todo Natural, Entre 0 y 1, De tarde en Casa, Son de la Tierra; Servicios informativos de la TVC: Buenos Días y todas las emisiones del Noticiero de la Televisión Cubana (NTV).

Además, programas específicos sobre el tema de Igualdad de Género, a saber: Cubavisión: Cuando una Mujer, Buenas Prácticas, 40 Semanas y Más, Pasaje a lo Desconocido, Vale la Pena, La Pupila Asombrada, Sitio del Arte, Hurón Azul, Entre Libros; Canal Educativo: Cuidemos el Amor, Fe de Vida, Entre Vidas, Dás Más, Diálogo abierto, Espectador Crítico, Dosis exacta, Universidad para Todos y Parrilla Circular; Canal Educativo 2: De tarde en casa, Vivir 120, Historias (de vidas), Mundo el Documental, Sácame del apuro, Préstame tu color, Son de la Tierra; Tele Rebelde: Protagonista; Servicios informativos de la TVC: Buenos Días y todas las emisiones del NTV.

La Radio Cubana cuenta con programas de opinión y participación ciudadana, donde se analiza a nivel local las inquietudes y demandas de la población con la participación de funcionarios del gobierno, en todas las provincias del país. Programas: En Línea contigo; Alta Tensión; Radio revista W; Radio Ciudad del Mar; Radio Surco; A debate; Diálogo Abierto; Con la Palabra; En caliente; CMKX Radio Bayamo; Diálogo aquí, Granma en Combate; Micrófono abierto, En la Mirilla; Radio Guamá; Tiempo Real; Latir del Pueblo; Para tener en cuenta.

También ha diseñado una Estrategia de Comunicación para el tratamiento al tema de igualdad de género, donde entre otras acciones se ha capacitado al personal artístico que se encarga del tema, los asesores, escritores, periodistas y funcionarios.

Se evidenció, consulta popular de los documentos bases del PNDES y en proceso la consulta a los ciudadanos del nuevo Proyecto de Constitución de la República de Cuba.

El GN es el mecanismo para informar a las partes interesadas, los resultados de las acciones de cada uno de los organismos involucrados en el ODS 5, además están establecidos canales de comunicación para recibir retroalimentación del público, y considerar sus opiniones.

Las Orientaciones Metodológicas para la elaboración del PNDES, ya enunciadas, consideran además como funciones de la Comisión Evaluadora, verificar el grado de avance en el logro de los objetivos y metas definidas en el PNDES hasta el 2030, donde también se están integrando las metas de los ODS, así como evaluar el desempeño de los organismos, el impacto de las políticas adoptadas y su retroalimentación en aras de definir las correcciones necesarias. Asegurar el acceso de la ciudadanía a la información referente a los resultados obtenidos y la participación de la misma en el proceso de retroalimentación, evidenciándose en la auditoría que se encuentran definidos los canales de comunicación.

En Sesión Plenaria del Parlamento se informa que más del 90 por ciento de las ideas contenidas en los documentos rectores del PNDES, Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, tuvieron cambios a raíz de la consulta popular con 47 470 reuniones efectuadas, a saber:

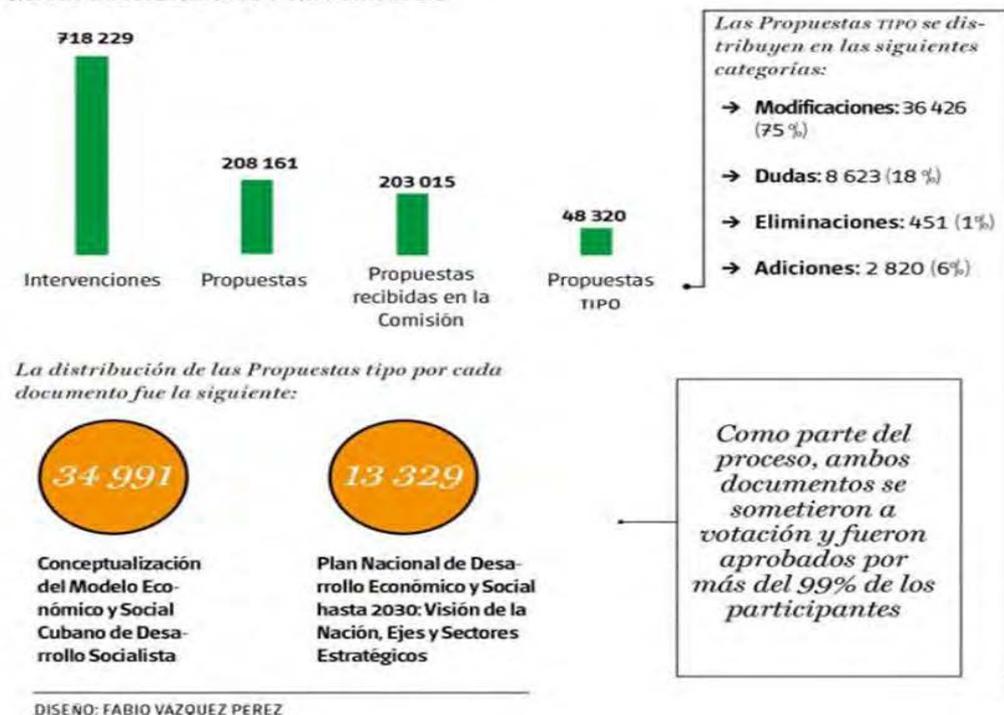
Figura No. 6 Resultados de la consulta con los ciudadanos.

DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA Y SUS INDICADORES



*Otros: Comité Central, Consejo de Ministros, Minfar, Minint, colaboradores y representaciones en el exterior, y algunas organizaciones religiosas.

RECOPIACIÓN DE LOS RESULTADOS



Fuente: www.cubadebate.cu

5. Análisis de los comentarios de las entidades auditadas sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

En el análisis efectuado con el MEP, organismo que preside el Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030, a partir de la reunión efectuada el 16 de noviembre de 2018, para intercambiar sobre los hallazgos y posibles causas señaladas en el borrador del informe de auditoría, se argumentó que:

Con relación a las metodologías del plan y presupuesto para definir recursos y capacidades, se realiza el análisis por sectores de la economía y se dificulta definir el presupuesto por ODS, teniendo en cuenta que existen políticas en las que no se pueden separar estos recursos.

Al respecto, se analizó por el equipo de auditoría que las metodologías existentes permiten asegurar en el plan y presupuestos, los recursos necesarios para implementar el ODS 5, siendo voluntad del Estado priorizar los recursos para cumplimentar políticas y programas con enfoque de igualdad de género, por lo que se decidió suprimir los hallazgos inicialmente expuestos en el tópico Recursos y Capacidades para la implementación de la Agenda 2030.

Atendiendo a lo acordado en dicha reunión y en cumplimiento de la información solicitada, el GN para la implementación de la Agenda, con fecha 28 de noviembre, brinda elementos sobre la integración de los ODS al PNDES, a saber:

Se precisan las causas por las que los ejes estratégicos Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; Transformación productiva e inserción internacional, y Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación, no habían integrado metas con enfoque de género y se presenta una selección de indicadores de los ODS que tributan a los ejes de referencia, los que forman parte de la propuesta final de indicadores.

En tal sentido, se considera por el equipo de auditoría, incorporar en el informe, las metas del ODS 5 integradas por los restantes ejes estratégicos, así como reflexionar sobre los procedimientos descritos en la Orientaciones Metodológicas para la elaboración del PNDES, los que han sido funcionales en la integración de la Agenda 2030 y en particular del ODS 5. Se suprime el hallazgo referente a estos procedimientos.

Cabe significar, que las Orientaciones Metodológicas para la elaboración del PNDES define crear mecanismos para la evaluación y retroalimentación, mediante una comisión que evaluará el impacto de las políticas adoptadas y asegura el acceso de la ciudadanía y su participación en el proceso de retroalimentación, por lo que se decidió por el equipo de auditoría, eliminar el hallazgo del tópico Comunicación con las partes interesadas.

6. Conclusiones.

El gobierno de Cuba ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos existentes en el país; garantizando como principal fuente de recursos, el Presupuesto del Estado y otras como, la cooperación internacional y las donaciones como una oportunidad para el logro de estos objetivos.

Cuba desde el triunfo de la Revolución y refrendado en la Constitución de la República en el año 1976 establece y reconoce, la inclusión y la igualdad de derechos de los ciudadanos, sin que nadie se quede atrás; iguales principios y valores se ratifican en el proyecto de Constitución que se encuentra en proceso de consulta con los ciudadanos.

Se han adoptado, políticas y programas gubernamentales, legislación y planes de acción en función de la igualdad de género en el país, resultando el primero en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; así como el compromiso de llevar adelante la implementación de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer y su foro de ONG en Beijing 1995, con resultados tangibles en su aplicación.

Se está elaborando el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, considerado este el medio en el que se integran las metas e indicadores de los ODS con enfoque de género y estiman los recursos y capacidades necesarios para la implementación de la Agenda 2030 en el mediano y largo plazos.

Están definidos, los responsables y sus funciones en los procesos de seguimiento y examen de la Agenda 2030; se trabaja en los indicadores, se han establecido Líneas Base para producir indicadores mundiales del ODS 5, y se dispone de instrumentos normativos que permiten la producción de datos. Están establecidos canales de comunicación y retroalimentación con el público.

El cálculo del índice integrado para la medición de la eficacia en la preparación del país para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5 alcanzó el rango de optimizado, sustentado en los resultados obtenidos en los indicadores de los ejes de planificación, financiamiento y seguimiento, aun cuando el país se encuentra enfrascado en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, en un marco de cambios y perfeccionamiento, agravados por el efecto negativo del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto al país.

No se ha conformado la metodología de seguimiento, examen y presentación de informes sobre el avance de la implementación de la Agenda 2030 y, en particular, del ODS 5, verificándose que existen documentos independientes emitidos por los órganos y organismos responsables, siendo pertinente integrar estos en una metodología única que permita definir y sistematizar los procesos de articulación, participación de actores, seguimiento, examen y retroalimentación, para la implementación exitosa de la Agenda 2030

La auditoría ha constituido para la CGR de Cuba, una experiencia y aprendizaje para contribuir a impulsar los desafíos que impone la Agenda 2030, en línea con el resto de las EFS, y para el Grupo Nacional creado por el Gobierno para su implementación, una herramienta que representa una oportunidad para perfeccionar el marco regulatorio en la implementación, con énfasis en el ODS 5.

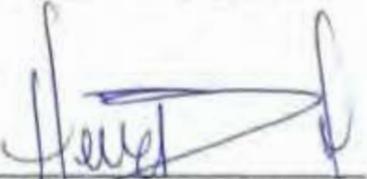
7. Recomendaciones.

Recomendar, de acuerdo con el inciso p) artículo 31, Sección Primera, Capítulo III de la Ley No. 107 de 2009 de la Contraloría General de la República de Cuba:

Al Grupo Nacional de Implementación de la Agenda 2030.

1. Concluir el proceso de integración de los diferentes documentos existentes para el seguimiento y examen de las metas del ODS 5 hasta el 2030, en una metodología única.
2. Documentar mediante un instrumento normativo, la metodología elaborada para el seguimiento y examen de las metas del ODS 5 hasta el 2030.

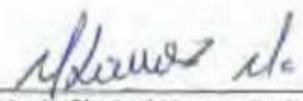
Expresamos nuestro agradecimiento a los dirigentes y trabajadores por la colaboración prestada durante la realización de la acción de control.



José Roberto Rodríguez Estévez
Auditor
Registro No. 13385



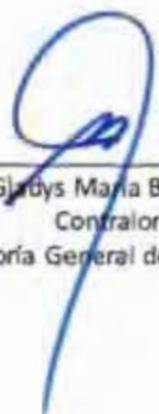
Sonia María Beretervide Dopico
Auditor



Mevis Clarivel Linares Rodríguez
Jefe de equipo/ Coordinadora
Registro No. 8729



Aymée González Hermida
Supervisora
Registro No. 1068



Gladys María Bejerano Portela
Contralora General
Contraloría General de la República de Cuba

Apéndice No. 1 Alcance de la Auditoría.

Tabla No. 1 Unidades Fiscalizadas por niveles de gobierno.

Nivel Nacional	Nivel Subnacional y Local		
	Provincia Villa Clara	Provincia Camagüey	Provincia Santiago de Cuba
1. Grupo Nacional para la Implementación de la A/2030.			
2. Ministerio de Economía y Planificación.	1. Dirección Provincial de Economía y Planificación	1. Dirección Provincial de Economía y Planificación	1. Dirección Provincial de Economía y Planificación
3. Ministerio de Finanzas y Precios.	2. Dirección Provincial de Finanzas y Precios	2. Dirección Provincial de Finanzas y Precios	2. Dirección Provincial de Finanzas y Precios
		3. Dirección Municipal de Finanzas y Precios Camagüey	
	3. Dirección Provincial de Educación	4. Dirección Provincial de Educación	3. Dirección Provincial de Educación
	4. Círculo Infantil Los Sandinitos	5. Distrito de Educación Joaquín de Agüero	4. Pre – Universitario Cuqui Bosch
	5. Escuela Especial Marta Abreu de Las Villas	6. Círculo Infantil Casita Meñique	5. Circulo Infantil Segundo Frente
	6. Escuela Especial Fructuoso Rodríguez		6. Escuela Primaria Clodomira Acosta Ferrales
	7. Universidad Central Marta Abreu		7. Universidad de Oriente
4. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	8. Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	7. Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	8. Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
5. Ministerio de Salud Pública	9. Dirección Provincial de Salud Pública	8. Dirección Provincial de Salud Pública	9. Dirección Provincial de Salud Pública



	10. Dirección Municipal de Salud Pública Santa Clara	9. Dirección Municipal de Salud Camagüey	10. Hospital Materno Infantil Sur Mariana Grajales
	11. Hogar Materno No. 2	10. Hogar Materno	11. Hospital General Orlando Pantoja del municipio Contraamaestre
	12. Casa del Adolescente sin Amparo Filial No. 3	11. Hogar de Ancianos Padre Olallo	
	13. Policlínico Capitán Roberto Fleites		
6. Ministerio de Relaciones Exteriores.			
7. Ministerio de Comercio Exterior		12. Delegación Territorial del MINCEX	12. Delegación Territorial del MINCEX
8. Ministerio de la Agricultura.			13. Delegación Territorial de la Agricultura
9. Oficina Nacional de Estadística.	14. Oficina Nacional de Estadística	13. Oficina Nacional de Estadística	14. Oficina Nacional de Estadística
10. Instituto Nacional de Radio y Televisión.	15. Tele Cubanacán		15. Dirección Provincial de la Radio
11. Instituto de Planificación Física.			16. Dirección Provincial de Planificación Física
	16. Delegación del MINTUR		17. Dirección Provincial de Justicia
	17. Dirección Provincial de Cultura		18. Delegación Territorial del CITMA
	18. Consejo Provincial de Artes Escénicas		19. División ETECSA Santiago
			20. Dirección Provincial del Banco de Crédito y Comercio

			21. Grupo Empresarial de Comercio
12. ANPP (Parlamento)- Comisión Permanente de Trabajo de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer.	19. CAP Villa Clara	14. CAP Camagüey	22. CAP Santiago de Cuba
	20. CAM Santa Clara	15. CAM de Camagüey	23. CAM Santiago de Cuba
			24. CAM Segundo Frente
			25. CAM Contramaestre
	21. ONG- Unión de Informáticos	16. ONG-Unión Nacional de Escritores y Artistas	
13. ONG-FMC	22. ONG-FMC	17. ONG-FMC	
	23. ONG ACTAF		26. Unión de Periodistas de Cuba
	24. ONG ACPA		27. ANEC

RESUMEN DEL ALCANCE

Nivel Nacional	13	Nivel Subnacional (provincial)		Nivel Local (municipal)		Total por provincias
		Villa Clara	16	Villa Clara	8	
		Camagüey	10	Camagüey	7	17
		Santiago de Cuba	19	Santiago de Cuba	8	27
Total	13		45		23	68
Total Indicador NC + NS		58				
Total Fiscalizado		81 (13+45+23)				

Fuente:Equipo de Auditoría

Leyenda:

Color malva- nivel nacional

Color rojo- nivel provincial

Color azul- nivel municipal

El Resumen del Alcance, muestra las cifras utilizadas en el indicador No. 1 del Índice Integrado.

Apéndice No. 2 Mapeo de Políticas con enfoque de género.

Tabla No. 1 Políticas

Políticas con Enfoque de Género	Documento que Implementa la Política	Entidades dentro del alcance donde son implementadas estas Políticas
1. Política sobre el Pleno Ejercicio de la igualdad de la Mujer	Tesis y resoluciones del I Congreso del Partido Comunista de Cuba del año 1975, que fueran ratificadas en el II Congreso de la propia organización, en el año 1980. - Constitución de la República de Cuba de 1976.	58 (PT alcance de la auditoría)
Política Monetaria		
2. Política Fiscal Impuestos para captar ingresos.	- Reglamento para el otorgamiento de subsidios a personas naturales para realizar acciones constructivas en su vivienda, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, Capítulo II Sobre el financiamiento del subsidio, art. Nos. 3 y 4 (Entidades: MFP, BCC, MINCIN) -Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamiento No. 43)	MFP
Política Social:		
3. Política de Empleo y Salario	-Constitución de la República de Cuba de 1976. -Ley No. 116 de 2016 “Código de Trabajo cubano” (Vigente) -Ley No. 105 de 2008 de Seguridad Social. Artículo 12. -Decreto Ley 339 de 2017. “De la Maternidad de la Trabajadora”. -Ley No. 13 de 1977 de Protección e Higiene del Trabajo. -Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamientos Nos. 142 al 146)	58 (PT alcance de la auditoría)



4. Política para el Perfeccionamiento de los salarios, pensiones y otros ingresos por el trabajo.	- Acuerdo 4085 de 2001 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. - Resolución No. 10 de 2004 del MTSS.	MINSAP, MINED
5. Política de la Salud	- Tesis y resoluciones del I Congreso del Partido Comunista de Cuba del año 1975, que fueran ratificadas en el II Congreso de la propia organización, en el año 1980. - Constitución de la República de Cuba de 1976. - Ley No. 41 de 1983 de la Salud Pública - Reglamento Orgánico del MINSAP - Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamientos Nos.126 al 133)	MINSAP, DPS de VC, DPS Camagüey, DPS Santiago de Cuba, Hospital Materno Infantil Sur Mariana Grajales.
6.- Política Educacional	- Constitución de la República de Cuba de 1976. - Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza en Cuba de 6 de junio de 1961 - Tesis y resoluciones del I Congreso del Partido Comunista de Cuba del año 1975, - II Congreso del PCC en 1980: Resoluciones sobre la Política Educacional - Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamientos Nos. 120 al 125)	MINED, DPE VC, DPE Camagüey, DPE Santiago de Cuba, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Universidad de Oriente
7. Política Cultural.	- Tesis y resoluciones del I Congreso del Partido Comunista de Cuba del año 1975, - II Congreso del PCC: Resoluciones Sobre la cultura Artística y Literaria. - Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamiento No. 136)	Dirección Provincial de Cultura VC, Consejo Provincial de Artes Escénicas VC.
8. Política de Seguridad Social.	- Ley No. 105/2009 de Seguridad Social. - Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamientos Nos. 140 y 141)	MTSS, DPTSS Santiago de Cuba, DPTSS Camagüey,



9. Política de la Dinámica Demográfica (Política para atender los elevados niveles de envejecimiento de la población)	- Aprobada por el Consejo de Ministros en el 2014 y conducida por una Comisión gubernamental integrada por máximos representantes de la Comisión de Implementación y los ministerios de MTSS, MINSAP, MINCIN, MINED, MES, MINCULT, Instituto de Deportes, ICRT. - Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamiento No. 119)	MINSAP, MINED, MES, MINCULT, ICRT, MTSS
10. Política de Gratuidades y Subsidios	Acuerdo No. 8093/2017 del Consejo de Ministros, "Reglamento para el otorgamiento de subsidios a personas naturales interesadas en realizar acciones constructivas en su vivienda" - Resolución No. 18 de 2017 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (MTSS) Aprueba el procedimiento. - Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamientos No. 144) (MTSS, Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, BCC)	MTSS
Política Económica Externa:		
11. Política de Cooperación	- Resolución del VI Congreso del PCC abril/2011, sobre los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución - Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamientos Nos. 82 y 85).	MINCEX
Política para la Construcción, vivienda y recursos hidráulicos:		
12. Política de Vivienda. - Subsidios a personas naturales para acciones constructivas en sus viviendas.	- Acuerdo No. 7387 de 2013, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros que aprueba el Reglamento. - Resolución No. 179/2013 del MFP aprueba el Procedimiento para el financiamiento. - Resolución No. 77/2013 aprueba procedimiento de las Direcciones municipales de Vivienda. Lo actualiza: el Acuerdo No. 8093/2017 del Consejo de Ministros, "Reglamento para el otorgamiento de subsidios a personas naturales interesadas en realizar acciones constructivas en su vivienda".	MTSS, MFP, CAP

	<p>- Resolución No. 18 de 2017 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Aprueba el procedimiento. Participan MTSS, CECM, MFP, BCC, CAP, DMV.</p> <p>-Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamientos Nos. 232 al 237)</p>	
Perfeccionamiento de sistemas y órganos de dirección:		
13. Implantar la Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno.	<p>-Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VI Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (Lineamiento No. 265)</p>	
14. Sistema de trabajo con los Cuadros del Estado y Gobierno.	<p>-Tesis y resoluciones del I Congreso del Partido Comunista de Cuba del año 1975, que fueran ratificadas en el II Congreso de la propia organización, en el año 1980.</p> <p>-Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 aprobados en el VII Congreso del PCC abril/2016 y por la ANPP en julio/2016. (No. 270)</p> <p>-Decreto Ley 196 de 1999 que tiene por objetivo, establecer las normas básicas para la aplicación y control de la política de cuadros, en el ámbito de los órganos, organismos y entidades del Estado y del Gobierno Cubano.</p> <p>-Principios de la Política de Cuadros.</p>	58 (PT alcance de la auditoría)

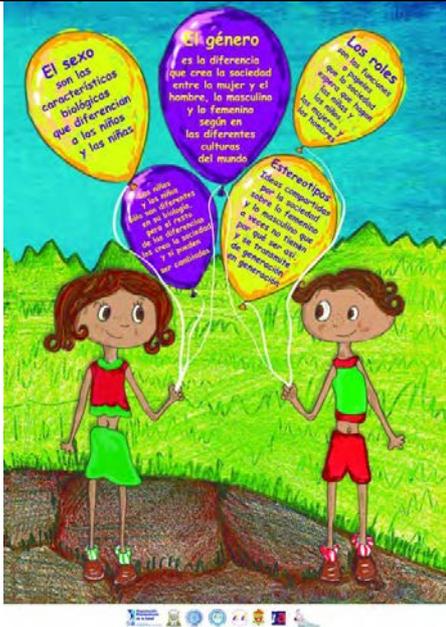
Fuente: Equipo de Auditores

Este apéndice se tomó como referente para elaborar el indicador No 4, del Índice Integrado.

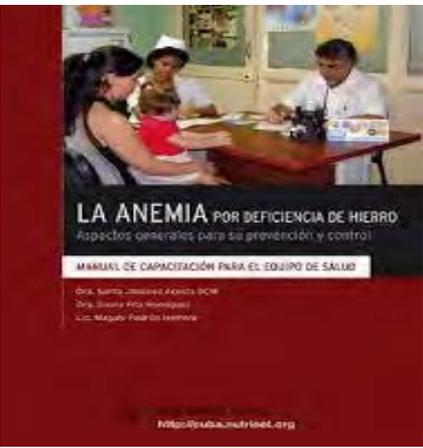
Apéndice No. 3 Mapeo de Programas con enfoque de género.

Tabla No. 1 Programas

Políticas con Enfoque de Género	Programas con enfoque de género	Documento normativo	Instituciones dentro del alcance donde son implementados los programas
Política Social			
<p style="text-align: center;">Política de Empleo y Salario</p> <p style="text-align: center;"><u>Lineamientos de Política Económica y Social</u></p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: flex-start;"> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 5px;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; margin-right: 5px;">700. Sistema de capacitación.</div>  </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 5px;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; margin-right: 5px;">172. Proyectar la formación de fuerza de trabajo calificada.</div>  </div> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 5px;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; margin-right: 5px;">197. Repoblación gradual del campo.</div>  </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 2px 5px; margin-right: 5px;">198. Incentivar la incorporación y permanencia de jóvenes.</div>  </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">   </p>	<p>1. Programa Nacional de Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Empleo Territoriales, priorizando aquellas provincias y municipios con una situación más difícil. - Programas de Empleo Especiales, dirigidos a los sectores de la población más vulnerables, como son: las personas discapacitadas, madres solas y otros segmentos poblacionales que lo requieran. 	<p>Ley No. 116/16. Código del Trabajo.</p>	<p>MTSS, CAP</p>
<p style="text-align: center;">Política de Salud</p>	<p>2. Programa Nacional de Detección temprana del cáncer de mamas y de cuello uterino</p>		<p>MINSAP, CAP</p>
	<p>3. Programa Nacional de Detección temprana del cáncer de próstata.</p>		<p>MINSAP, CAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>

	<p>4. Programa Nacional de Educación y Salud Sexual</p>	<p>Resolución del MINSAP de creación de CENESEX y el Centro Nacional de promoción de Salud.</p>	<p>MINSAP, CENESEX (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>5. Programa Nacional del Médico y la enfermera de la familia, como desarrollo del modelo de atención primaria de salud</p>	<p>Programas, Reglamentos y normas de la Atención Primaria de Salud (APS)</p>	<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora)</p>
<p>6. Programa de Prevención del alcoholismo y otras drogo-dependencias.</p>			<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora)</p>
<p>7. Programa Articulación juvenil, igualdad de género y respeto a los derechos sexuales reproductivos.</p>			<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora)</p>
<p>8. Programa de prevención y control del HIV/SIDA/ITS.</p>			<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora)</p>
<p>9. Programa de nutrición, apoyo y lucha contra la anemia en grupos vulnerables.</p>			<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora)</p>

	<p>10. Programa de salud mental.</p>		<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora)</p>
 <p>Ancianidad, reto en presente</p> <p>Según la Organización Mundial de la Salud, actualmente en el mundo hay 600 millones de personas que tienen 60 años o más, número que se duplicará en el 2025 y alcanzará los dos mil millones en el 2050.</p> <p>LAS TUNAS</p> <p>Al cierre del 2017, de una población estimada de 540 mil 597 habitantes, más de 100 mil superan las seis décadas de vida, lo que representa el 19.7 por ciento. Para el 2030 se espera que tal cifra ascienda al 25 por ciento.</p> <p>Los principales causas de mortalidad en hogares de ancianos en el 2017 fueron las cardiopatías e infecciones respiratorias.</p> <p>Los municipios más envejecidos son Puerto Padre y Jesús Menéndez, con 21 y 20 por ciento, respectivamente.</p> <p>No se aprobaron en el Plan 2018 incremento de plazas diurnas en hogares de ancianos y casas de abuelos.</p> <p>Viven 151 centenarios, y dos sobrepasan los 110 calendarios.</p> <p>Fuente: Informe de Salud en Las Tunas, 2017.</p>	<p>11. Programa de atención al adulto mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma Programa Nacional de Atención Comunitaria al Adulto Mayor, brinda servicios de alimentación, se les subsidia el costo, en el presupuesto del país, asignan importantes recursos al funcionamiento de más de instituciones dedicadas a la atención de ancianos e impedidos físicos y a las prestaciones monetarias y en especie. 		<p>MINSAP, MTSS (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
<p>LA ATENCIÓN PRIMARIA EN CUBA HA SIDO Y ES UNA POLÍTICA DE ESTADO Y EL EJE DE LA TRANSFORMACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</p> 	<p>12. Programa de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.</p>		<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora)</p>
<p>Uno de los logros más importantes en la estrategia de Salud Para Todos en Cuba, ha sido la efectiva priorización de la Atención Primaria de Salud con el programa del médico y la enfermera de la familia que aplica la atención integral al paciente, a la familia, la comunidad y en ambiente.</p>	<p>13. Programa de prevención de enfermedades crónicas transmisibles.</p>		<p>MINSAP</p>

 	<p>14. Programa Director de promoción para la salud en el sistema nacional de educación.</p>		<p>MINSAP, MINCULT, MINED, MES (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>15. Línea Ayuda: sexual, adicciones y violencia.</p>		<p>MINSAP, ICRT</p>
	<p>16. Programa de atención al climaterio y menopausia.</p>		<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>17. Atención integral a personas transexuales.</p>	<p>Resolución No. 126/2008 del MINSAP</p>	<p>MINSAP, CENESEX (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>Programa de Atención Materno-Infantil (PAMI):</p>		
	<p>18. Programa Nacional para la reducción del bajo peso al nacer.</p>		<p>MINSAP, (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP.</p>
	<p>19. Programa nacional para atención integral a la salud del adolescente.</p>		<p>MINSAP, (La producción del servicio público se reporta a otra institución)</p>

	<p>20. Programa maternidad y paternidad responsables.</p>	<p>Código de la Familia y Resoluciones de Licencia de maternidad del MTSS</p>	<p>MINSAP, MTSS (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>21. Programa Nacional de lactancia materna.</p>		<p>MINSAP (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>22. Programa de salud sexual y reproductiva.</p>		<p>MINSAP(La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>23. Programa de planificación familiar.</p>		<p>MINSAP(La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>24. Programa para el tratamiento de la pareja infértil.</p>		<p>MINSAP(La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>
	<p>Programas académicos: 25. Pregrado con la inclusión de las asignaturas: Introducción a la medicina general integral,</p>	<p>Regulaciones del MES</p>	<p>MINSAP, MES (La producción del servicio público se reporta a otra institución rectora del MINSAP)</p>

PARADIGMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA

El objetivo supremo es lograr, en el menor plazo posible, el pleno acceso a la educación superior de todos los ciudadanos que deseen cursar estudios universitarios

Principios:

- > Igualdad real de oportunidades y de posibilidades
- > Llevar la universidad a donde residen o laboran los estudiantes
- > Utilizar todos los recursos humanos y materiales disponibles en cada municipio
- > Avanzar igualando de abajo hacia arriba, comenzando por los que más lo necesitan

Universidad para todos durante toda la vida



Promoción de salud, Psicología médica, Psiquiatría, Gineco-obstetricia, Urología y Endocrinología.

26. Educación Post Graduada de especialidades:

- Médico General Integral (Módulos de atención integral: a la familia y la comunidad; al Niño y al adolescente y a la Mujer)
- Geriatría
- Gineco-obstetricia
- Urología
- Endocrinología
- Medicina Deportiva

27. Superación profesional:

- Maestrías: Promoción y educación para la salud; Atención integral a la familia y la comunidad; Atención integral al niño y al adolescente; Longevidad satisfactoria con un módulo de sexualidad en la tercera edad con inclusión de

	<p>género; Sexología y sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diplomados: Investigación y promoción de la salud sexual y reproductiva; salud sexual y prácticas sexológicas; Programa Materno Infantil para directivos. 		
<p>Política Educacional</p>	<p>28. Programa de atención a la primera infancia:</p>		
<div style="text-align: center;">   </div>	<ul style="list-style-type: none"> - Vía Institucional- Programa de Círculos Infantiles y Aulas de preescolar en las escuelas primarias. 	<ul style="list-style-type: none"> -Surge a partir de la creación de los Círculos Infantiles en 1961. - En 1980 por la Resolución No. 577 se crea el reglamento para los Círculos Infantiles y en 1981 por la Resolución No. 430 se establece un nuevo currículo. - El Decreto Ley 76 de 1984 establece la creación de Círculos Mixtos y los Hogares para los niños/as sin amparo 	<p>MINED (Círculos Infantiles y Escuelas primarias)</p>

		familiar. Resolución Ministerial No. 6/2017 MINED.	
	- Vía no institucional (formal)-Programa Educa tu Hijo.	Surge producto de una investigación realizada en los años 70 por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas	FMC, ACRC, MINSAP, MINCULT
	29. Programa de televisión educativa: -Televisión educacional: Emisiones dirigidas a desarrollar una cultura general integral, expresada, en la multiplicación de conocimientos y el fomento de los mejores valores humanos.	Se inaugura el 9 de mayo de 2002 y con una programación experimental primero comienza a abarcar todos los niveles educativos.	MINED, ICRT
	30. Programa Universidad para todos.	Creado en el 2000	MES, ICRT
	31. Programas de Merienda Escolar.	Creado en el 2000	MINED, MINCIN
	32. Programa de Educación Sexual con Enfoque de Género y Derechos Sexuales.	Resolución No139/2011 del MINED	MINED, MINSAP

	<p>33. Programa Educativo Dirigido a la Prevención del Consumo de Drogas en el Sistema Nacional de Educación.</p>	<p>Resolución Ministerial No. 111/2017 MINED</p>	<p>MINED, MES</p>
<p style="text-align: center;">Política cultural</p> 	<p>34. Programa de Desarrollo Cultural. (Artes escénicas con temas como: Mujeres Directoras, Mujeres actrices, Mujeres dramaturgas.</p>		<p>MINCULT, CAP</p>
<p style="text-align: center;">Política de Seguridad Social</p> 	<p>35. Programa de Trabajadores Sociales</p>	<p>Creado en septiembre del 2000</p>	<p>MINED, MTSS</p>

Fuente: Equipo de Auditoría

Los 35 programas identificados se consideraron para calcular el indicador No. 3 del Índice Integrado.

Apéndice No. 4 Análisis de las partes interesadas identificadas.

Tabla No. 1 Partes interesadas.

Nivel Nacional	NIVEL SUBNACIONAL Y LOCAL		
	Provincia Villa Clara	Provincia Camagüey	Provincia Santiago de Cuba
1. Grupo Nacional de implementación de la A/2030.			
2. Ministerio de Economía y Planificación.	1. Dirección Provincial de Economía y Planificación.	1. Dirección Provincial de Economía y Planificación. 2. Dirección Municipal de Economía y Planificación.	1. Dirección Provincial de Economía y Planificación. 2. Dirección Municipal de Economía y Planificación. 3. Dirección Provincial de Planificación Física
3. Oficina Nacional de Estadística e Información.	2. Oficina Nacional de Estadística e Información, Villa Clara	3. Oficina Nacional de Estadística e Información, Camagüey	4. Oficina Nacional de Estadística e Información, Santiago de Cuba
4. Ministerio de Finanzas y Precios.	3. Dirección Provincial de Finanzas y Precios.	4. Dirección Provincial de Finanzas y Precios. 5. Dirección Municipal de Finanzas y Precios.	5. Dirección Provincial de Finanzas y Precios. 6. ONAT. Oficina Provincial 7. Dirección Municipal de Finanzas y Precios(DMFP) 8. Dirección Provincial del Banco de Crédito y Comercio.
5. Ministerio de Relaciones Exteriores.			
6. Ministerio de Salud Pública.	4. Dirección Provincial de Salud Pública. 5. Dirección Municipal de Salud Pública.	6. Dirección Provincial de Salud Pública. 7. Dirección Municipal de Salud Pública.	9. Dirección Provincial de Salud Pública. 10. Dirección Municipal de Salud Pública.
7. Ministerio de Educación.	6. Dirección Provincial de Educación. 7. Dirección Municipal de Educación Santa Clara.	8. Dirección Provincial de Educación. 9. Dirección Municipal de Educación.	11. Dirección Provincial de Educación. 12. Dirección Municipal de Educación.



8. Ministerio de Educación Superior.	8. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas.	10. Universidad de Camagüey (Cátedra de Género)	13. Universidad de Oriente.
9. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	9. Direcciones Provincial de Trabajo y Seguridad Social.	11. Dirección Provincial Trabajo y Seguridad Social.	14. Dirección Provincial Trabajo y Seguridad Social.
		12. Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.	15. Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.
	10. Instituto Nacional de Asistencia y Seguridad Social Filiar Provincial Villa Clara		
10. Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.		13. Delegación Territorial del MINCEX	16. Delegación Territorial del MINCEX
11. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.	11. Delegación del Provincial del CITMA	14. Delegación Provincial del CITMA	17. Delegación Provincial del CITMA
			18. Centro Nacional de Investigaciones Sísmicas
			19. Centro Provincial de Meteorología
			20. Centro Nacional de Electromagnetismo Aplicado
12. Ministerio de la Agricultura.	12. Delegación Provincial de la Agricultura Villa Clara	15. Delegación Provincial de la Agricultura	21. Delegación Provincial de la Agricultura
		16. AZCUBA	22. AZCUBA
13. Ministerio de Justicia.	13. Dirección Provincial de Justicia	17. Dirección Provincial de Justicia	23. Dirección Provincial de Justicia
14. Instituto Nacional de Radio y Televisión.	14. Dirección Provincial de Radio Villa Clara	18. Radio Cadena Agramonte	24. Radioemisoras
	15. TELECUBANACÁN	19. Televisión Camagüey	25. Tele Turquino
	16. Editora Periódico Vanguardia	20. Prensa: Periódico Adelante.	
	17. Dirección Provincial de Deportes	21. Dirección Provincial de Deportes.	
		22. Dirección Municipal de Deportes.	
	18. Empresa Provincial de Transporte.		26. Dirección Provincial del Ministerio de Transporte.



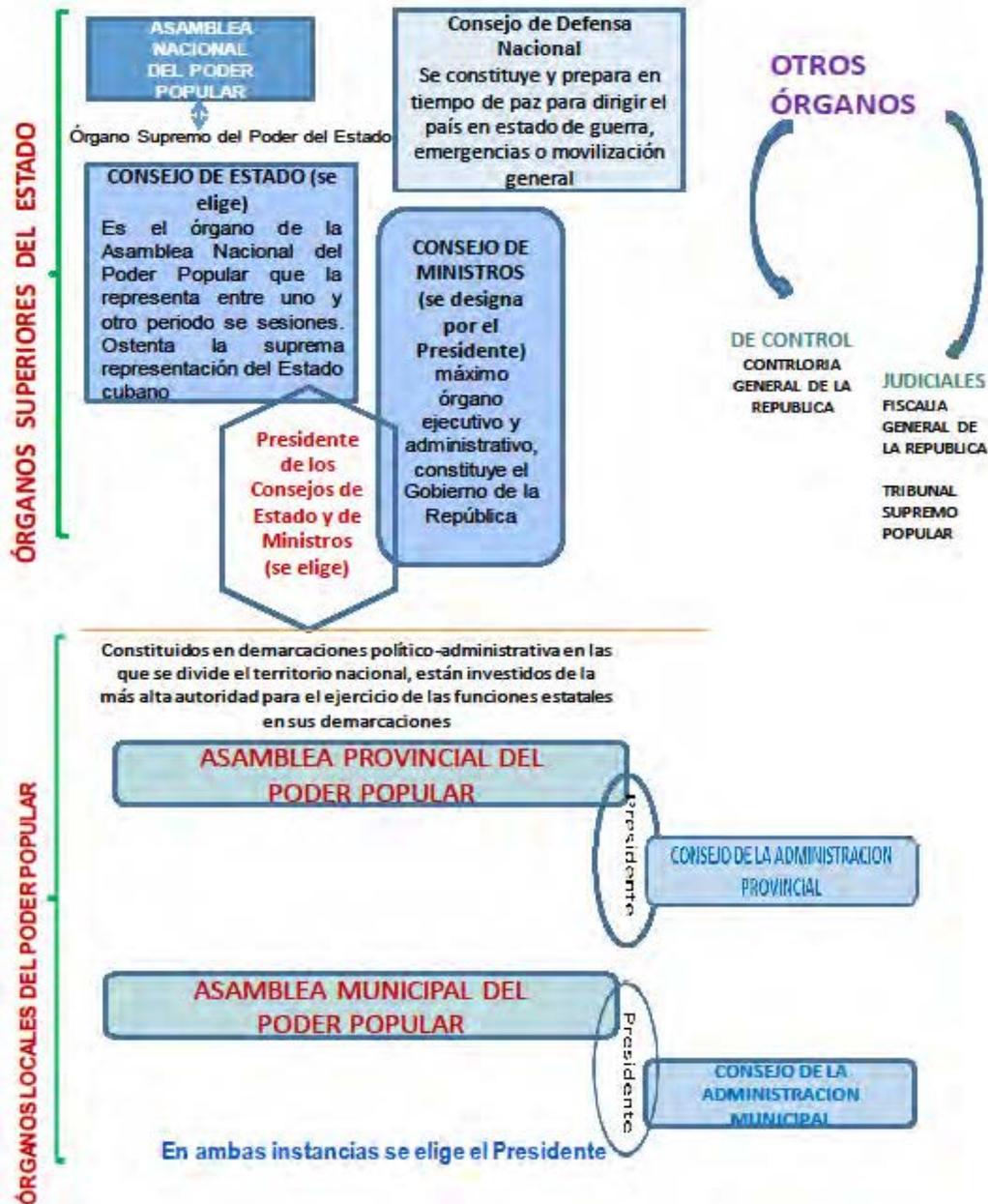
	19. Dirección Provincial de Servicios Comunes		
	20. Delegación del MINTUR Villa Clara		27. Delegación del MINTUR Santiago de Cuba
			28. División Territorial de ETECSA
			29. Empresa Provincial de Correos de Cuba
			30. Dirección Provincial de JOVEN CLUB de Computación y Electrónica
	21. Órgano Provincial de Prisiones	23. Delegación del MININT	31. Unidad Territorial de Tránsito
		24. Tribunal Provincial de Camagüey	32. Tribunal Provincial de Santiago de Cuba
15. Ministerio de Energía y Minas.	22. Empresa Eléctrica de Villa Clara		33. División Territorial Unión Nacional Eléctrica
16. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.	23. Delegación Provincial de Recurso Hidráulicos		34. Delegación Provincial de Recurso Hidráulicos
17. Ministerio de Cultura.	24. Dirección Provincial de Cultura	25. Dirección Provincial de Cultura	35. Dirección Provincial de Cultura
	25. Centro Provincial de Artes Escénicas	26. Dirección Municipal de Cultura	
	26. Centro Provincial del Libro y la Literatura		36. Centro Provincial del Libro y la Literatura
18. Fiscalía General de la República de Cuba.	27. Fiscalía Provincial de Villa Clara	27. Fiscalía Provincial de Camagüey	37. Fiscalía Provincial de Santiago de Cuba
19. Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento)	28. Asamblea Provincial del Poder Popular Villa Clara. (APPP)	28. Asamblea Provincial del Poder Popular Camagüey. (APPP)	38. Asamblea Provincial del Poder Popular.
	29. Dirección Provincial de la Vivienda	29. Asamblea Municipal del Poder Popular Camagüey.	39. Asamblea Municipal del Poder Popular
20. Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.			40. Comisión Electoral Provincial
21. Comisión de atención a la niñez, la juventud y la igualdad de derechos de la mujer.			

22. Contraloría General de la República de Cuba.	30. Contraloría Provincial Villa Clara	30. Contraloría Provincial Camagüey	41. Contraloría Provincial Santiago de Cuba
23. ONG – Federación de Mujeres Cubanas).	31. ONG Federación de Mujeres Cubanas	31. ONG – Federación de Mujeres Cubanas	42. ONG Federación de Mujeres Cubanas
			43. ONG Asociación Nacional de Agricultores Pequeños. Comité Provincial.
	32. ONG – Unión de Informáticos de Cuba en Villa Clara		44. ONG Asociación Nacional de Economistas
	33. ONG – Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales. Villa Clara.		45. ONG Junta Directiva Provincial de la UNJC (Unión Nacional de Juristas de Cuba)
	34. ONG – Asociación Cubana de Producción Animal (Filial Territorial Villa Clara)		46. Delegación Provincial la Unión de Periodistas de Cuba
			47. ONG – Asociación Hermanos Saiz Instancia provincial de Santiago de Cuba
RESUMEN			
Nacional	Subnacional y local		
23	34	31	47
23	112		
135 total, de ellas: 9 ONG			

Fuente: Equipo de auditoría

Apéndice No. 5 Estructura del Estado Cubano

Figura No. 1 Organización del Estado Cubano



Fuente: Equipo de auditoría

Órganos Superiores del Estado.

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Es el único órgano con potestad constituyente y legislativa. Se compone de diputados elegidos por el voto libre, directo y secreto de los electores, en la proporción y según el procedimiento que determina la ley. Es elegida por un término de cinco años. Al constituirse para una nueva legislatura, elige de entre sus diputados a su Presidente, al Vicepresidente y al Secretario. Asimismo elige,

de entre sus diputados, al Consejo de Estado, integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros más.

El Presidente del Consejo de Estado es jefe de Estado y jefe de Gobierno. El Consejo de Estado es el órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye.

El Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República, está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, que es su Presidente, el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los Ministros, el Secretario y los demás miembros que determine la Ley.

El Consejo de Defensa Nacional se constituye y prepara desde tiempo de paz para dirigir el país en las condiciones de estado de guerra, durante la guerra, la movilización general o el estado de emergencia. La Ley regula su organización y funciones.

Existen otros Órganos de control y judiciales.

Órganos Locales del Poder Popular.

Las Asambleas Municipales del Poder Popular, constituidas en las demarcaciones político-administrativas en que se divide el territorio nacional, son los órganos superiores locales del poder del Estado, y, en consecuencia, están investidas de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en sus demarcaciones respectivas y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la Ley, ejercen gobierno. Además, coadyuvan al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de los planes de las unidades establecidas en su territorio que no les estén subordinadas, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Las Administraciones Locales que estas Asambleas constituyen, dirigen las entidades económicas, de producción y de servicios de subordinación local, con el propósito de satisfacer las necesidades económicas, de salud y otras de carácter asistencial, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende la jurisdicción de cada una. Para el ejercicio de sus funciones, las Asambleas Locales del Poder Popular se apoyan en los Consejos Populares y en la iniciativa y amplia participación de la población y actúan en estrecha coordinación con las organizaciones de masas y sociales.

La estructura expuesta, se encuentra sujeta a cambios a partir del proceso en que se encuentra el país con el nuevo Proyecto de Constitución de la República.

Apéndice No. 6 Escala de Gobernanza

Se realizó la estimación de un Índice Integrado, con el propósito de determinar, el grado de eficacia en la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5 igualdad de género, de los ejes de planificación, financiamiento y seguimiento, lo que permitió determinar el grado de avance, a saber:

Figura No. 1 Grado de avance en la preparación para la implementación.



Fuente: Equipo de Auditoría

El Índice Integrado es el producto de la ponderación de 18 indicadores, combinados con los tres ejes (planificación, financiamiento y seguimiento) y 14 componentes de ejecución, unidos a dichos ejes y denominado "Escala", según se ilustra:

Tabla No. 1. Ejes, componentes e indicadores para la preparación.

NIVEL DE GOBIERNO	EJE	Componentes de preparación	INDICADORES	
Nivel Central	Planificación	1. Compromisos Adquiridos	1. Adopción de políticas de género	
			2. Normativa asociada a la igualdad de género	
			3. Cantidad de servicios con enfoque de género	
		2. Existencia y articulación mecanismos nacionales	4. Articulación de los servicios con enfoque de género	
		3. Mecanismos de coordinación	5. Mecanismos de coordinación intersectorial con agenda de género	
	4. Integración a PND	6. Integración de ODS 5 al PND		
	5. Fomentar conciencia	7. Distribución de información		
	Financiamiento	6. Estimación de Recursos	8. Estrategia de involucramiento	
			9. Diagnóstico de necesidades	
			10. Mapeo de recursos asignados	
			7. Participación de actores	11. Participación de partes interesadas en el diagnóstico de necesidades
			8. Cooperación	12. Cooperación para financiamiento
	9. Identificación de riesgos.	13. Gestión del riesgo de financiamiento de la implementación de ODS 5		
	Seguimiento	10. Actores responsables	14. Responsables	
			11. Diseño de procesos	15. Proceso de seguimiento
			12. Indicadores	16. Indicadores, líneas base e hitos
			13. -Disponibilidad de datos	17. Disponibilidad datos según género
	14. Comunicación, rendición de cuentas	18. Canal de comunicación		

Fuente: Equipo de Auditoría

Como resultado de la aplicación de los indicadores que conforman la escala que se ilustra, el índice de eficacia muestra, que el grado de avance del país en la preparación para la implementación de los ODS con énfasis en el ODS 5, es optimizado. La figura siguiente, expresa el comportamiento de los 14 componentes por los tres ejes (Planificación, Financiamiento y Seguimiento), a saber: Figura No. 2 Radar ODS 5 – Nivel Central.



Fuente: Equipo de Auditoría

Incide en estos resultados: El componente No. 4 Integración al PND, con un 50 por ciento (en desarrollo), al encontrarse el Indicador No. 6 Integración del ODS 5 al PND, al 50 por ciento (en desarrollo) de ejecución, al verificarse la siguiente situación encontrada, el PNDES hasta 2030, mecanismo del país para adaptar los ODS al contexto nacional, se encuentra en proceso. En el período de la auditoría (septiembre de 2015 hasta junio de 2018), tres Ejes Estratégicos no han integrado metas de los ODS en este plan.

El componente No. 11 Participación en diseños de procesos, no está implementado, lo que obedece al indicador No. 15 Procesos de seguimiento, al encontrarse pendiente de elaboración los procedimientos y metodologías de seguimiento y examen del ODS 5.

El resto de los indicadores están al 100 por ciento (optimizados).

Lista de figuras y tablas.

Lista de figuras.

Figura No. 1 Partes interesadas.

Figura No. 2 Radar ODS 5 – Nivel Central.

Figura No. 3 Secuencia de las tareas del PNDES hasta el 2030.

Figura No. 4 Asignación de recursos por sectores.

Figura No. 5 Indicadores.

Figura No. 6 Resultados de la consulta con los ciudadanos.

Lista de tablas.

Tabla No. 1 Equipo de Auditoría.

Tabla No. 2 Anteproyecto del Presupuesto del Estado.

Lista de Acrónimos y abreviaturas.

ACTAF	Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales
ACPA	Asociación Cubana de Producción Animal
ANPP	Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento)
CAM	Consejo de la Administración Municipal
CAP	Consejo de la Administración Popular
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CGR	Contraloría General de la República de Cuba
CSW	Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DMFP	Dirección Municipal de Finanzas y Precios
DMTSS	Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social
DPFP	Dirección Provincial de Finanzas y Precios
DPTSS	Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
ENF	Encuesta Nacional de Fecundidad
ENIG	Encuestas de Hogares, Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género
FGR	Fiscalía General de la República de Cuba
FMC	Federación de Mujeres Cubanas
GN	Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030
HIV/SIDA/ITS	Virus de Inmunodeficiencia Humana/Infecciones de Transmisión Sexual
ICRT	Instituto Cubano de Radio y Televisión
IDI	Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI
INDER	Instituto Nacional de Deporte y Recreación
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
INV	Instituto Nacional de la Vivienda
ISSAI	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
MEP	Ministerio de Economía y Planificación
MES	Ministerio de Educación Superior
MFP	Ministerio de Finanzas y Precios
MINAG	Ministerio de la Agricultura
MINCEX	Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
MINCIN	Ministerio de Comercio Interior
MINCULT	Ministerio de Cultura
MINDUS	Ministerio de Industrias
MINED	Ministerio de Educación
MININT	Ministerio del Interior
MINREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSAP	Ministerio de Salud Pública
MINTUR	Ministerio de Turismo
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NTV	Noticiero de la Televisión Cubana
OACE	Organismos de la Administración Central del Estado
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ONEI	Oficina Nacional de Estadísticas e información
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas

PNDES	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIEC	Sistema de Información Estadística Complementaria
SIEN	Sistema de Información Estadística Nacional
SIET	Sistema de Información Estadística Territorial
TSP	Tribunal Supremo Popular
UNEAC	Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba
UNJC	Unión Nacional de Juristas de Cuba
VC	Villa Clara

Referencias.

Acuerdos adoptados en reunión Comisión Gubernamental para la atención a la Dinámica demográfica, Carta/2015, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) Cuba, Ministra, González Fernández, Margarita M, de fecha 3 de mayo.

Apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales (Región Oriental) para la incorporación del enfoque de derechos sexuales y reproductivos con mirada de género en el ejercicio del Derecho, Proyecto de Colaboración, Unión Nacional de Juristas (UNJC) y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, de fecha 10 de junio de 2015.

Acta de Constitución del Comité de Género en el Ministerio de la Agricultura (MINAG), Dirección de Cuadros, Cuba, 9 de septiembre de 2009.

Aprobación de la Política de Género en el Ministerio de la Agricultura (MINAG), Carta de Comunicación a todos los funcionarios del Organismo, con fecha 28 de enero de 2016, Ministro, Rodríguez Rollero, Gustavo.

BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HASTA EL 2030 (PANDES), Resoluciones del VII Congreso del Partido 2017, Cuba. Aprobadas en el III Pleno del Comité Central del PCC, el 18 de mayo y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1ro. de junio, donde se establecen: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 y la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

Beneficios Fiscales a Madres con más de dos hijos, menores de 17 años, Resolución No. 26/2017, Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), Cuba, de fecha 23 de enero, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 7 de fecha 10 de febrero de 2017.

Censo de Población y Vivienda/2012, Informe Nacional, edición enero 2014, ONEI Cuba.

CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, Folleto Encuesta sobre Indicadores de Prevención de Infección por el VIH/Sida/, edición diciembre 2013, ONEI, Cuba.

CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, Folleto Encuesta Nacional de Fecundidad, Informe de los Resultados 2009, Edición 2010, ONEI, Cuba.

Certifico Resumen de los ODS, Actualización del seguimiento de los niveles de Clasificación de los indicadores del Marco Mundial de los ODS, 15 de junio de 2018, Directora Jurídica, Cosculluela Ballester, Lic. Aimée, ONEI, Cuba.

Compendio de Documentos presentados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (MINREX), Certifico, de fecha 27 de junio de 2018, del Viceministro, Moreno Fernández, Lic. Abelardo.

Compendio de Informes de los Resultados de las visitas de fiscalización realizadas por la Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer. Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).

Convención sobre los Derechos del Niño, ONU, del 20 de noviembre de 1989. sitio web ONU.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW), ONU, 18 de diciembre de 1979, sitio web ONU.

Constitución/1976, Cuba, de 24 de febrero de 1976, sobre el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, artículo 41; de los Fundamentos Políticos, Sociales y Económicos del Estado, artículo 9; de la Familia, artículos 35, 36 y 37; de la Educación y Cultura, Artículos 39 y 40; de la Igualdad, artículos 41, 42, 43 y 44. En el Capítulo X, sobre los Órganos Superiores del Poder Popular, artículos 69 y 70.

Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad mínima para contraer matrimonio y el Registro de los Matrimonios, ONU, Resolución 1763 A (XVII)/1962, 7 de noviembre, entrada en vigor el 9 de diciembre de 1964. Oficina del Alto Comisionado de la ONU.

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/MinimumAgeForMarriage.aspx>.sitio web ONU.

Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, ONU, Resolución 1040 (XI)/1957, de fecha 29 de enero, entrada en vigor el 11 de agosto de 1958.

<https://www.acnur.org/fileadmin/documentos/BDL/2001/1278.pdf>.sitio web ONU.

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, Resolución No. 640/1952, ONU, 20 de diciembre de 1952, aprobada el 31 de marzo de 1953 y entada en vigor 7 de julio de 1954, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, Suiza. sitio web ONU.

Convenio Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor, OIT No. C100/1951, ONU, de 29 de junio de 1951 y puesto en vigor el 23 de mayo de 1993.

<https://funceji.files.wordpress.com/2017/09/convenio-100-oit.pdf>.sitio web ONU.

Constitución/1940, Cuba, de 1ro. de julio, Artículos 20 y 38, 43 y 45; del trabajo y de la propiedad, artículo 68; del sufragio y de los oficios públicos, Artículos 97 y 99.

Con Tus Propias Manos, Proyecto de Colaboración, Editora de la Mujer y Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), de fecha 19 de septiembre de 2014.

Cuarta Conferencia de Naciones Unida Sobre la Mujer y en su Foro de ONG, celebrados en BEIJING, ONU, del 4 al 15 de septiembre, sitio web ONU.

Creación de la Comisión Gubernamental encargada de la elaboración del Programa de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hasta el año 2030, Decreto Presidencial No. 10/2015, Cuba, de fecha 27 de junio, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba 2015.

Declaración Universal de Derechos Humanos, ONU, Resolución No. 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, sitio web ONU.

De la Maternidad de la Mujer Trabajadora, Decreto Ley No. 339/2017, Cuba, de 8 de diciembre de 2016, Capítulo I, Disposiciones Generales, artículos 1, incisos a) y b) y artículo 2, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 7 de 10 de febrero de 2017.

Del Sistema Estadístico Nacional (pdf), Decreto Ley No. 281, del Consejo de Estado, Cuba, de fecha 8 de febrero de 2011, ONEI. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 10, del 23/02/2011.

Del Derecho al Sufragio y de los Requisitos para Ejercer el Derecho al Voto, Ley No. 37/1982, Ley Electoral, Cuba, artículo 3, Gaceta Oficial No. 9 de 2 de noviembre de 1992.

De la Adopción, los Hogares de Menores y la Familias Sustitutas, Decreto Ley No. 76/1984, Cuba, de 20 de enero, Sección Primera, Artículo 1 y 2, De los hogares de menores y los círculos infantiles mixtos, Gaceta Oficial Ordinaria No. 1, de 21 de enero 1984.

Derechos y Deberes de la Familia, Ley No. 1289/75, Código de la Familia, Cuba, Artículo 24, de los Gaceta Oficial Ordinaria No.6, de 15 de febrero de 1975.

Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género ENIG/2016, Centros de Estudio de la Mujer, FMC, Centro de Estudios de Población y Desarrollo, ONEI, Cuba, de noviembre, Informe Preliminar.

El Derecho de Igualdad y la Discriminación, Ley No. 62/1987, Cuba, Código Penal, 29 de diciembre, artículo 295 tipifica como delito la violación del derecho de igualdad y la discriminación por cualquier motivo, modificado en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 18 de 25 de junio de 2013.

Estrategia aprobada para la Labor de Comunicación de la Radio Cubana, referida a la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y Niñas, Instituto Cubano de la Radio y la Televisión (ICRT), 25 de junio de 2018.

Fundamentos y Principios, Ley No. 116/2013, Código de Trabajo, Cuba, de 20 de diciembre de 2012 (Vigente), artículo 2, de sus, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 29 de 17 de junio de 2013.

Fundamentos y Principios. Ley No. 49/84, Código de Trabajo, Cuba, de 28 de diciembre (Derogado) Gaceta Oficial No. 2 de 23 de febrero de 1985.

Garantías de la Seguridad Social para la Mujer en Cuba, Antecedentes, Ley No. 24/1979, Ley de Seguridad Social, Cuba, de 28 de agosto de 1979, artículos 1, 2 y 119 incisos c), ch),f) y j), Gaceta Oficial Ordinaria No. 27, del 29 de agosto de 1979, p. 345.(Derogada).

Garantías de la Seguridad Social para la Mujer en Cuba, Ley No. 105/2008, Ley de la Seguridad Social, Cuba, de 27 de diciembre, Título I de las Generalidades, Artículos 1, 19, 21 y 22; el Capítulo II, Sección Primera de la Pensión por Edad, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 004, de 22 de enero de 2009 (Vigente).

Garantías, Ley No. 83/1997, Ley de la Fiscalía General de la República, Cuba, de 11 de julio, Capítulo III Garantías, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 8 del 14 de julio de 1997.

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA, Informe y Actas del Grupo Territorial que participa en la Elaboración del PNDES, Cuba, de 9 de marzo 2018. Actas de sus reuniones de fecha, 9 y 22 de marzo 2018, 6, 13, 19, 20 y 27 de abril 2018 y el 4 y 11 de mayo 2018.

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Consejo Económico y Social, ONU, de fecha 19 de diciembre de 2017, E/cn.3/2018/2, <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sgds/tier-classification/>.

Informe sobre el Seguimiento al Marco de Indicadores de los ODS, ONEI, Cuba, de fecha 29 de mayo de 2018, de la Directora Jurídica y de Relaciones Exteriores, Cosculluela Ballester, Lic. Aimée, Certifico.

Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Resolución A71/313/2017, ONU, 6 de julio, sin remisión previa a una Comisión Principal (A/71/L.75).

Ley Presupuesto del Estado, Ley No. 122/ 2017, Asamblea Nacional del Poder Popular, Cuba, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 47 de fecha 30 de diciembre de 2016.

Ley Presupuesto del Estado, Ley No. 120/2016, Asamblea Nacional del Poder Popular, Cuba, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 1 de fecha 12 de enero de 2016.

Maternidad de la Mujer Trabajadora, Decreto Ley No. 234/2003, Consejo de Estado, Cuba, de 13 de agosto, Capítulo I, Artículo 1, Alcance y Protección, Publicada su actualización en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 28 de fecha 06 de septiembre de 2011.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Informe de lo Grupo Sociocultural y Demográfico que participa en la elaboración del PNDES, Cuba, de 29 de junio 2018. Actas de sus reuniones de fecha, 20 de febrero; 6, 13 y 20 de marzo 2018 y las del 3, 10, 17 y 24 de abril 2018.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, Información sobre Proyectos de Colaboración Internacional en Materia de Género, Cuba, de fecha 28 de febrero de 2018, Ministro, Malmierca Díaz, Rodrigo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN (MEP), Acta de la 1ra. Reunión del Grupo Coordinador, 9 de febrero de 2018, Cronograma Convocatoria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, Cronograma de Trabajo y Orientaciones Metodológicas para la Elaboración del PNDES hasta el 2030, enero/2018, del Consejo de Dirección, Jefa del Departamento de Macroeconomía, Rosales Vázquez, Susset.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, Acuerdos e Indicaciones para el trabajo del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030, 29 de junio de 2018, Rs. VMPRHC-8727, Viceministro Primero, Hernández Castellanos, René.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, Matriz de Correlación entre Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los Ejes Estratégicos del PNDES hasta el 2030, 6 de febrero de 2018, del Viceministro Primero, Hernández Castellanos, René.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, Segunda Actualización de la Matriz de Correlación entre Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los Ejes Estratégicos del PNDES hasta el 2030, 26 de junio de 2018, de la Jefa del Departamento de Macroeconomía, Rosales Vázquez, Susset.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, Acuerdos e Indicaciones para el trabajo del Grupo Nacional para la implementación de la Agenda 2030, 29 de junio de 2018, del Viceministro Primero, Hernández Castellanos, René.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, Primera reunión de la Mesa de Articulación del Mecanismo de Seguimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil Cubana de la Agenda 2030, 13 de julio de 2018, del Viceministro Primero, Hernández Castellanos, René.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN, Procesos y Procedimientos de Planificación para identificar y definir los recursos y capacidades necesarios para el funcionamiento de la economía, 13 de julio de 2018, Viceministro Primero, Hernández Castellanos, René.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales, Resolución Ministerial No. 139 de 2011, Cuba.
<https://hivhealthclearinghouse.unesco.org>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa de Ingreso a los internados y seminternados de Primaria, internados de Secundarias Básicas Urbanas y en el Campo, Resolución No. 238 de 1979 y Resolución No. 5 de 2017 del, de 6 de junio de 1979 y de 20 de enero de 2017.
www.mined.gob.cu/5-17.pdf.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Gubernamental para la atención a la Dinámica Demográfica, del 28 y 29 de abril de 2016, Rs. 478 OM, González Fernández, Margarita M. Ministra.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Procedimiento para el análisis de la solvencia económica de núcleos familiares solicitantes de subsidios para la realizar acciones constructivas en sus viviendas, Resolución No. 18 de 2017, de fecha 22 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No.15 de 11 de abril de 2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Dirección General de Asuntos Multilaterales, Convocatoria a la Reunión del Grupo Nacional sobre la Agenda 2030, de 22 de agosto de 2016, Núñez Mosquera, Pedro, Director General.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA, Procedimiento para la Presentación de Informes ante los Órganos de Tratados, de la Dirección General de Asuntos Multilaterales y de Derecho Internacional. Certifico, del Viceministro, Moreno Fernández, Lic. Abelardo.

ONEI CUBA, Normas del Sistema Estadístico Nacional, Resolución No. 70/2016, 3 de mayo, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 26 de la República de Cuba el 9 de junio de 2016, página 458.

ONEI CUBA, Observaciones al Informe del Grupo de Alto nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015, enviadas al Ministro de Relaciones Exteriores, 20 de agosto de 2013, del Jefe de la Oficina Nacional, Rodríguez Rosada, Alexander, Rs. No.722/2013.

Programas de Televisión que abordan el tema de la Igualdad de Género y los ODS, Instituto Cubano de la Radio y la Televisión (ICRT), 2015-2018, Certifico, de 22 de junio de 2018.

Propuesta Final de Mecanismo de Coordinación e implementación a nivel territorial del PNDES al 2030 y los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Dirigida al Viceministro Primero del Ministerio de Economía y Planificación, de fecha 22 de junio de 2018, por la Jefa del Departamento de Macroeconomía del propio ministerio, Rosales Vázquez, Susset.

Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, en su Foro de ONG, celebrados en Beijing Acuerdo del Consejo de Estado, Cuba, Aprobado y puesto en vigor el 7 abril de 1997, firmado por el Presidente del Consejo de Estado, Castro Ruz, Fidel. Los tres seminarios de evaluación.

Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en el país, Cuba, Ministerio de Economía y Planificación, de fecha 29 de junio de 2018, del Viceministro Primero del Ministerio de Economía y Planificación, Rs. VMPRHC-9224.

Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial, Cuba, Informe de Evaluación Externa/junio 2017.

Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial, Cuba, Informe ejecutivo de Fin de FASE 1/enero 2018.

Principios Básicos para la Regulación de las Relaciones Sociales en el Campo de la Salud Pública, Ley No. 41/1983, Ley de la Salud Pública, Cuba, de 13 de julio, artículo 1.

Presentación del Código Civil, Ley No. 59/1987, Código Civil, Cuba, de 15 de octubre, Gaceta Oficial Extraordinaria, 16 de julio de 1987.

Protección Especial a la Mujer Trabajadora y los Jóvenes, Ley No. 13/1977, de Protección e Higiene del Trabajo, Cuba, Título IV, Protección Especial, Capítulo 1, Del Trabajo de la Mujer, Artículo 4, 37, 38, 39, 40 y 41, Capítulo II, De los Jóvenes (refiriéndose a hembras y varones) Gaceta Oficial Ordinaria No. 48, del 29 de diciembre de 1977, p. 749.

Protección a la niñez y la juventud en Cuba, Ley No. 16/78, Código de la Niñez y la Juventud, Cuba, Disposiciones Generales artículo 1, Gaceta Oficial Ordinaria de 30 de junio de 1978.

Reestructuración de la Comisión encargada de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES), Decreto Presidencial No. 19/2017, Cuba, de 5 de septiembre, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba 2017.

Regímenes Especiales de Seguridad Social en cuanto a la Protección a la Maternidad, Decreto Ley No. 340/2017, Cuba, de 8 de diciembre de 2016, Disposición Especial, artículo único, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 7 de 10 de febrero de 2017.

Reglamento del Consejo de Información del Gobierno (pdf), Decreto No. 298, del Consejo de Ministros, Cuba, de fecha 11 de octubre de 2011, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 47, de fecha 5 de noviembre de 2012, página 197.

Situación Actual del Marco de Indicadores ODS, (Certifico) Presentación en power point de los ODS y del inventario de los mismos que fuera elaborado por la oficina de 4 de junio de 2018, Directora Jurídica, Cosculluela Ballester, Lic. Aimée, ONEI, Cuba.

Sistema de Información Estadística Nacional, Resolución No. 169/2016, ONEI Cuba, de 26 de octubre, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 32 de la República de Cuba de fecha 8 de noviembre de 2016, pag.397.

Sistema de Información Estadística Territorial, Resolución No. 48/2017, ONEI Cuba, de 11 de abril, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 22 de la República de Cuba el 5 de mayo de 2016, pag.359.

Sistema para la Atención a Menores con Trastornos de Conducta, Decreto Ley No. 64/1982, Consejo de Estado, Cuba, de 30 de diciembre, Capítulo I, Artículo 1, Disposiciones Generales, Gaceta Oficial Especial No. 10, de diciembre 30, pp. 31-36.

Taller Enfoques multidimensionales para la Agenda 2030 (Combos y Aceleradores) Cuba, Informe presentado al Viceministro del Ministerio de Economía y Planificación, de fecha 4 de enero de 2018, por la Jefa del Departamento de Macroeconomía, Rosales Vázquez, Susset, Rs. DGP.

Transformar nuestro mundo, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Resolución No. 70/1/2015 ONU de 25 de septiembre.

Glosario de Términos.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Instintivamente una actividad sostenible es aquella que se puede conservar.

Ejes Estratégicos: Son los diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030 y contribuyen, desde su área de influencia, a la consecución de ese propósito a largo plazo. A partir de ellos se definen objetivos generales y específicos.

Enfoque Integrado de Gobierno: Este enfoque trasciende de forma sistemática las estructuras para asegurar que los esfuerzos de los ministerios y de los programas de gobierno estén totalmente alineados y coordinados para proporcionar respuestas integrales a las necesidades y prioridades nacionales para el desarrollo. El enfoque integrado de gobierno busca la unidad de criterios entre todos los actores, niveles y sectores que conforman el gobierno.

Igualdad de género: Significa que las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tengan las mismas oportunidades para hacer efectivo el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial, a fin de contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y beneficiarse de sus resultados.

Implementación: Es el proceso de transformar una idea de concepto a realidad. En los negocios, la ingeniería y otros campos, la implementación se refiere al proceso de desarrollo más que al proceso de diseño.

Índice Integrado: Herramienta utilizada para medir mediante una escala el grado de Preparación de los gobiernos en la implementación de los ODS, sustentado en los resultados que se obtienen en tres ejes: Planificación, Financiamiento y Seguimiento.

Mecanismos de Integración: Son aquellas estructuras creadas por los gobiernos para permitir la implementación de políticas comunes en distintos sectores de la sociedad y de cooperación entre países creándose además estructuras de consulta y solución para dirimir las diferencias que resulten de la ejecución de sus políticas y demás decisiones.

Nivel Subnacional: Término genérico para designar las divisiones territoriales que poseen los Estados soberanos en cualquier nivel, habitualmente, con carácter político-administrativo. (En Cuba Provincias)

Partes Interesadas: Personas, grupos u organizaciones interesadas en la implementación de la Agenda 2030, incluyendo los ministerios gubernamentales, el sector privado y a representantes de la sociedad civil comprometidos con las dimensiones social, económica y ambiental de la Agenda.

Revisión Nacional Voluntaria: Las Revisiones Nacionales Voluntarias son el método de reporte que los Estados Miembros de la ONU, utilizan para medir el progreso en la implementación de la Agenda 2030.